

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 15 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche, para el mes de Marzo.—Orden del día para la sesión de 20 del mismo.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 16 del corriente.

Alcaldía Presidencia: Decreto dictando reglas para la designación de Peritos terceros en los expedientes de denuncias por ruina.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Anuncio de sorteo celebrado por el Ayuntamiento para cubrir vacantes en la Junta municipal de Asociados.—Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones en el Interior.—Exposición de los expedientes para enajenación de los solares, número 23, de la calle de Piamonte; números 4, 6 y 8 de la calle del Duque de Alba, y núm. 12, de la plaza del Progreso.—Subastas para enajenación de los solares números, 6, 8 y 10, de la travesía de las Vistillas, y número 47, de la calle del Marqués de Santa Ana; y confección de uniformes á maceros, porteros y ordenanzas del Municipio.—Licencias expedidas por los Negociados, 3.º, 4.º, 6.º y de menor cuantía.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Acuerdos del Consejo de Administración y Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Libros recibidos en la Biblioteca Municipal.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

Administración de Propiedades: Anuncio de hallarse incursos en el primer grado de apremio los deudores en el arbitrio por licencias para obras y aperturas de establecimientos.—Otro para la cobranza del arbitrio por ocupación de vía pública con vallas y puntales.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 26 de Febrero al 4 de Marzo de 1907.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Asuntos de la Inspección de carruajes.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal. Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

proponiendo la instalación de una Casa de Socorro y un puesto del servicio de Incendios en la Exposición de Industrias, proyectada para el próximo mes de Mayo en el Parque de Madrid; y que pase la expresada moción á la Comisión de Hacienda, para que arbitre los recursos necesarios al objeto.

3.º Adjudicar en definitiva á favor de D. José Andiön, en el precio tipo total, calculado en 8.975'80 pesetas, el remate de la subasta celebrado el 5 del actual, para contratar el suministro de diferentes géneros para la confección del calzado de los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el presente año.

4.º Adjudicar en definitiva, á favor de D. Ramón Bonache y Rojo, el remate de la subasta celebrada el día 6 del actual, para contratar la ejecución de varias obras en el Matadero de vacas, con la rebaja del 21'06 por 100 en el precio tipo total de 9.872'11 pesetas.

5.º Conceder al contratista del derribo del cuartel de San Gil, como última prórroga, hasta 30 de Junio próximo, para el completo desescombrado de dicho derribo, con la condición de que habrá de consignar cinco mil pesetas más en concepto de fianza, de conformidad con lo propuesto por el Sr. González Lequerica y otros Sres. Concejales.

Votaron en contra los Sres. Iglesias, Largo Caballero, Cao, Casanueva, Morayta, Santillán y Barranco.

Informados por las Comisiones.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

6.º Sometido á segunda votación el dictamen proponiendo el sobreesimiento del expediente instruido á virtud de denuncias formuladas por un Sr. Concejal, con motivo de obras de afirmado ejecutadas en las calles de Blasco de Garay y Galileo, fué aprobado por 16 votos de los señores Blanco, de Blas, Cortinas, Díez y González, Díez Vicario, Fernández Victorio, Fischer, Fuertes, García Garamendi, Garma, Gascón, Gayo, Guirao, Madrid, Ortega Morejón, Párraga, Salvador y Vázquez y López, contra seis de los Sres. Casanueva, González Lequerica, Iglesias, Largo Caballero, Larrea y Santillán.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

7.º Aprobar el proyecto y presupuesto formados por el Arquitecto municipal de la cuarta Sección, para la construcción de un pabellón en la Casita denominada «del Contrabandista», sita en el Parque de Madrid, donde puedan preservarse de las inclemencias del tiempo los enfermos pobres que acuden á tomar las aguas oxigenadas, con cargo el importe de dichas obras, que asciende á 4.936'99 pesetas, al capítulo III, art. 4.º, concepto 1.º del vigente presupuesto, y debiendo adquirirse de las contratadas vigentes los materiales necesarios, y ejecutarse la mano de obra por los operarios del ramo de Vías públicas.

Votaron en contra los Sres. García Garamendi y Gayo.

8.º Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 81, de la calle de Bravo Murillo, extrarradio.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 1907.—*Extracto.* Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Eduardo Dato.—Asistieron los Sres. Duque de Arévalo del Rey, Barranco, Blanco, de Blas, Cao, Casanueva, Cortinas, Díez González, Díez Vicario, Fernández Victorio, Fischer, Fuertes, García Garamendi, Garma, Gascón, Gayo, González Lequerica, González Palencia, Guirao, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Morayta, Ortega Morejón, Párraga, Prast, Salvador, Santillán, Senra, Suárez Inclán y Vázquez y López.

Se abrió á las once de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los señores Iglesias, Largo Caballero y Salvador, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ACUERDOS. 1.º Quedar enterado de un telegrama del Sr. Alcalde de París, agradeciendo el pésame dirigido por el Ayuntamiento con motivo de la reciente catástrofe de Tolón.

EXPEDIENTES DE OBRAS É INDUSTRIAS

Asuntos al despacho

DE OFICIO

2.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia,



9.º Conceder licencia para establecer un taller de fundición de tipografía é instalar un motor eléctrico, en la casa, núm. 11, del callejón de Leganitos.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

10. Aprobamos los pliegos de condiciones y anunciar su basta con arreglo á ellos para contratar el derribo de la casa, núm. 22, de la carrera de San Jerónimo, adquirida por el Ayuntamiento para el ensanche de las Cuatro Calles, en el precio tipo de 2.359'35 pesetas, que el rematante ingresará en los fondos municipales como valor de los materiales aprovechables, que quedarán de su propiedad y libre disposición. Votaron en contra los Sres. Iglesias, Largo Caballero y Fischer.

11. Aprobamos un presupuesto, importante 7.965'98 pesetas, con cargo al capítulo VI, art. 2.º, concepto 10 del vigente, para la instalación de aceras en los trozos de las calles que rodean el edificio de la Bolsa, debiendo adquirirse los materiales y transportes de las respectivas contratas y ejecutarse la mano de obra con los elementos de que dispone el ramo de Vías públicas.

12. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 3, de la calle de Topete, extrarradio.

13. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en el hotel «Villa Ulpiana», situado en el camino de Chamartín.

14. Aprobamos un presupuesto de 993'60 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 1.º, concepto 2.º del vigente, á que ascienden los materiales y transportes necesarios para llevar á efecto por los operarios de la Villa, el derribo de la casilla, propiedad del Municipio, situada en la calle de Bravo Murillo, núm. 1, con vuelta á la glorieta de Quevedo, que se encuentra en estado de ruina.

15. Aprobamos un presupuesto, importante 7.784'20 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 4.º, concepto 2.º del vigente, para la instalación de una tubería, necesaria al objeto de mejorar el servicio de dotación de agua á la Cárcel Modelo, Moncloa y Parque del Oeste; debiendo suministrarse los materiales por las respectivas contratas y ejecutarse la mano de obra con los elementos del ramo de Fontanería-Alcantarillas.

16. Conceder licencia á la Sociedad de Gasificación industrial para establecer una línea subterránea, destinada al suministro de energía eléctrica á la Central Norte de la Compañía general madrileña, situada en la calle de Francisco Rojas.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

17. Conceder licencia para construir una casa y un pabellón, destinada la primera á oficina y el segundo á almacén de maderas en el solar, núm. 67 duplicado, de la calle de Embajadores.

18. Conceder licencia para ejecutar obras de reparación en la casa, núm. 23, de la calle de Eloy Gonzalo.

19. Conceder licencia para construir un cobertizo destinado á almacén de maderas, en un solar situado en la calle de Tarragona, con accesorias á la del Ferrocarril.

20. Conceder licencia para construir unos cobertizos y una casa destinada á oficinas, en un solar situado en la línea férrea de circunvalación, con vuelta al camino de Meneses.

21. Aprobamos un crédito de 2.176'65 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 9.º del vigente presupuesto, para adquirir de la respectiva contrata, las maderas necesarias con destino á los talleres de carpintería del Ensanche.

22. Aprobamos otro crédito de 7.117'14 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 7.º del presupuesto vigente del Ensanche, en la debida proporción por zonas, para adquirir de las respectivas contratas herramientas y útiles con destino al ramo de Vías públicas.

23. Aprobamos otro crédito de 2.027'74 pesetas, con cargo igual que el anterior, para adquirir de las respectivas contratas y con destino á los servicios del ramo de Vías públicas del Ensanche, útiles y efectos de espartería.

24. Aprobamos otro crédito de 4.211'58 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 9.º del vigente presupuesto, para adquirir de las respectivas contratas efectos de ferretería y herramientas con destino á los servicios del ramo de Vías públicas del Ensanche,

25. Aprobamos otro crédito de 1.670 pesetas, con cargo igual que el anterior, para adquirir de las respectivas contratas, efectos y materiales de pinturas con destino á los servicios del ramo de Vías públicas.

26. Aprobamos otro crédito de 1.749 pesetas, con cargo al capítulo IV, art. 2.º, concepto 7.º del vigente presupuesto del Ensanche, para adquirir de la respectiva contrata 50 toneladas de cal común con destino á la mezcla que se ha de emplear en la construcción de las aceras, cuyos presupuestos fueron aprobados sin la partida de dicho material.

27. Aprobamos otro crédito de 800 pesetas con cargo igual que el anterior, para adquirir de la contrata vigente 200 metros cúbicos de arena de río con destino á la mezcla que se ha de emplear en la construcción de aceras, cuyos presupuestos fueron aprobados sin la partida de dicho material.

28. Aprobamos otro crédito de 1.950 pesetas, con cargo igual que los dos anteriores, para adquirir por administración algodón, amianto y otros efectos que no figuran en las contratas vigentes, con destino á la limpieza y conservación de los cilindros compresores del Ensanche.

29. Aprobamos un presupuesto de 3.074'49 pesetas, con cargo al vigente de la 1.ª zona del Ensanche, cap. IV, artículo 3.º, concepto 9.º, para la instalación de bocas de riego en la calle de Zurbarán, trozo comprendido entre las de Génova y Almagro, debiendo ejecutarse la mano de obra por el personal fijo del ramo de Fontanería.

30. Aprobamos un presupuesto, importante 1.981'62 pesetas, con cargo al cap. IV, art. 2.º, concepto 7.º, zona 2.ª del vigente del Ensanche, para las obras de cimentación del monumento del Obelisco, que existía en el paseo de la Castellana, para su nuevo emplazamiento en la plaza de Manuel Becerra (antes glorieta de la Alegría).

31. Aprobamos un crédito de 3.750 pesetas, con cargo al consignado en el cap. IV, art. 3.º concepto 6.º del vigente presupuesto del Ensanche, para adquirir de las respectivas contratas, herramientas con destino al taller mecánico y material de oficina para la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Otros asuntos.—De oficio.

32. Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 11 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

33. Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, remitiendo copia del testimonio de sentencia del Tribunal Supremo, por la que se confirma la Real orden del Ministerio de la Gobernación, que dispuso el abono de 120.021'52 pesetas, por la expropiación de la casa situada en la calle de la Colegiata, núm. 2, con vuelta á la plaza del Progreso y calle del Conde de Romanones.

34. Quedar enterado de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cumplimiento y ejecución de sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, confirmatoria de acuerdo municipal, que dispuso el derribo por ruinoso de la casa, número 25, de la calle de Zurita.

35. Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara incompetente para conocer del recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento, contra providencia gubernativa, que confirmó un acuerdo municipal referente á la concesión de licencia á D. Francisco Egea para alquilar el «Bazar del Carmen», situado en la plaza del mismo nombre, esquina á la calle de Tetuán, excepto en la parte que prohibía expender en los cajones de dicho Bazar artículos de abasto.

36. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid los señores siguientes:

D. Blas Moreno Gonzalo con su esposa Doña Eusebia Aguilar é hijos D. Juan Blas, D. Felipe, D. Francisco y Doña Rosa, á Canillas.

Doña Narcisa de la Torre, á Barcelona.

D. Bonifacio Mira Villar, á Carabanchel Bajo.

Doña Petra García Sepúlveda, á Iglesuela (Toledo).

D. Domingo Barrero López en unión de su esposa Doña Mariana Cedrón é hijos D. Domingo y D. José, á la Ciudad Lineal (Madrid).

Informados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

37. Aprobar el siguiente estado ó relación de expedien-

tes relativos á terrenos expropiados en la 3.^a zona del Ensanche, que deben ser objeto de liquidación y pago en Cédulas, con sujeción al orden de prioridad que en dicho estado aparecen, y de conformidad con lo prevenido en el art. 10 de la vigente ley de Ensanche.

Terrenos expropiados y ocupados con servicios de urbanización con posterioridad al 26 de Julio de 1892, fecha de la vigente ley de Ensanche.

TERCERA ZONA

Número de orden de estado general	FECHA de la ocupación.	INTERESADOS	SITIO DE LA EXPROPIACIÓN	SUPERFICIE	LÍQUIDO abonable.	PRECIO	IMPORTE
				Metros.	Metros.	Pésetas.	Pésetas.
58	27 Julio 1892.	Sres. Gardoqui, hermanos.....	Paseo de Embajadores.....	179	89'50	6	587
90	Idem.	Herederos de Doña Concepción Calderón.....	Bernardino de Obregón.....	460'75	230'87	18	4.148'66
91	Idem.	Idem de Doña Basilia Barbería.....	Paseo de Embajadores.....	627'70	313'85	18	4.080'65
94	Idem.	Idem del Marqués de Santa Marta.....	Narciso Serra.....	568'75	284'37	18	3.696'81
99	Idem.	D. Antonio Huerta.....	Gil Imón.....	20'55	10'27	12	123'24
382	1.º Noviembre 1892.	D. Pedro Garrido.....	Méndez Alvaro.....	568'95	284'47	42	11.947'74
218	26 de Julio 1895.	D. Mariano Fernández Prieto.....	Juan de Urbietta.....	1.245'80	622'65	15	9.339'75
58	15 Octubre 1895.	Sres. Gardoqui, hermanos.....	Granada.....	4.751'25	2.377'12	12	28.525'44
91	30 Octubre 1896.	Herederos de Doña Basilia Barbería.....	Batalla del Salado.....	3.668'90	1.834'15	7	12.539'65
276	15 Marzo 1898.	Sociedad «Crédito Mobiliario Español».....	Palos de Moguer.....	778'13	384'05	9'50	3.648'57
90	15 Febrero 1899.	Herederos de Doña Concepción Calderón.....	Pacífico.....	51'57	25'78	20	505'60
369	6 Junio 1900.	Compañía de Omnibus de Madrid.....	Ronda de Valencia.....	844'90	422'15	38'64	16.311'87
423	15 Noviembre 1900.	Compañía de Abastos y Consumo de hiezo.....	Paseo de los Pontones, glorieta del Puente de Toledo.....	116	58	17	986
371	2 Julio 1901.	Idem id. id.....	Fray Luis de León.....	3.017'55	1.508'75	18	57.157'75
353	4 Octubre 1901.	Idem id. id.....	Ronda de Atocha.....	194'82	97'41	31	3.801'99
423	3 Febrero 1902.	D. Domingo Navarro.....	Sebastián Herrera.....	524	262	18	4.716
376	22 Febrero 1902.	Sra. Vinda de Carlier.....	Paseo de Embajadores.....	36	18	9	162
406	26 Mayo 1902.	Herederos de D. Isidoro Gómez Aróstegui.....	Fray Luis de León.....	998'79	499'39	18	9.889'02
415	12 Diciembre 1904.	D. Santiago Jaqueto.....	Peñuelas.....	911'03	455'52	6	2.733'12
		Sres. Herederos de Gardoqui.....	Idem.....	725'21	362'60	9	3.263'40
			Batalla del Salado.....	3.360	1.680	9	15.120

38. Dar de baja en el recargo del 4 por 100 extraordinario del Ensanche, á la finca, núm. 27 provisional, de la calle de Hermosilla, propiedad de D. Patricio de Grado y Muñoz, por haber tributado más de los veinticinco años que determina el art. 11 de la vigente ley de Ensanche, y oficiar á la Administración de Hacienda para que dicha baja tenga efecto en el reparto del año próximo.

39. Elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la oportuna instancia, interesando que como ampliación á la Real orden de 23 de Febrero de 1906, autorizando al Excelentísimo Ayuntamiento para realizar con preferencia la apertura de las calles de Zurbarán y Monte Esquinza, se autorice la constitución en las cédulas del Ensanche actualmente emitidas y en cartera en su 1.^a Zona, del depósito de la urbanización que representa las fincas que precisa expropiar para dicha mejora, propiedad de D. Francisco Alday, de conformidad con lo que previene el art. 23 de la vigente ley de Ensanche, y el 28 de su Reglamento.

Pendientes de despacho de la sesión del día 1.º del actual.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

40. Conceder á Doña Josefa Millano, viuda del Médico numerario de la Beneficencia Municipal D. Ramón Vergé, el socorro por una vez de 2.000 pesetas, equivalente á una anualidad del mayor sueldo percibido por el causante, haciendo uso la Corporación en este caso, de la facultad que le conceden los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 2 de Mayo de 1858, y teniendo en cuenta los altos merecimientos del causante y la procedencia de premiar los buenos servicios que prestó al Excmo. Ayuntamiento.

41. Reconocer á favor de D. Francisco Moya y Moya, y abonarle con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto último del vigente presupuesto, la suma de 34'16 pesetas, á que asciende su minuta de honorarios, por la asistencia como Notario á una subasta de suministro de garbanzos, celebrada en 18 de Enero de 1906.

42. Solicitar del Gobierno de S. M. en respetuosa instancia, que en atención á todas las clases, pero muy especialmente á las más necesitadas, y empleando los procedimientos legales que sean necesarios sustituya las actuales tarifas clasificadoras para el impuesto de cédulas personales, por las que regían en el año último.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

43. Aplicar á los Veterinarios municipales la tercera de las disposiciones generales, cap. II del reglamento del Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, que dice así:

«Los Profesores y practicantes numerarios dejarán la mitad de su haber á favor del supernumerario ó agregado que le sustituya en enfermedades y ausencias por enfermos, y el haber íntegro cuando dejen de prestar servicio por ocuparse en la resolución de asuntos particulares ó bien cuando así lo determine el Ayuntamiento como medio correctivo».

Para la aplicación de este precepto reglamentario, el nombramiento de suplente habrá de hacerse por turno riguroso, según el número que cada cual ocupe en el escalafón, á fin de que todos tengan iguales obligaciones y disfruten de los mismos beneficios, entendiéndose que es indispensable la residencia en Madrid de los Veterinarios supernumerarios, y dándose de baja definitivamente en el Cuerpo al que no se presente á prestar servicio cuando sea requerido para ello, á no justificar debidamente la imposibilidad física para verificarlo.

44. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, por hurto de hierro en la «Quinta de San José», propiedad del Ayuntamiento, sin que éste renuncie á la indemnización que pudiera corresponderle.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

45. Devolver á D. Manuel Rodríguez, contratista que ha sido de las obras de explanación de las calles que cruzan los Jardines del Buen Retiro, la fianza de 11.508 pesetas en metálico, que constituyó en la Caja general de De-

pósitos, toda vez que ha justificado el cumplimiento del contrato á que estaba afecta dicha fianza.

46. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio, por incendio de la caseta titulada «La Bombilla», de propiedad municipal, sin renunciar por esto á la indemnización que pudiera corresponderle

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo se convoque á oposiciones á plazas de Médicos aspirantes á numerarios de la Beneficencia municipal y el nombramiento del Tribunal que ha de juzgarlas.

Voto particular al anterior informe.

47. Devolver á D. Enrique Grases, en concepto de apoderado de D. Ramón Bonache, contratista que ha sido del suministro de 1.000 camastros con destino á los Asilos de la Noche y Depósito de mendigos, efectuado en el año 1906, la fianza de 950 pesetas en metálico que tiene consignada en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha justificado el cumplimiento de este contrato.

48. Devolver á D. Alejandro de Cabo y Gómez, contratista que ha sido del suministro de géneros con destino á la confección de vestuario para reposición de camas y ropas de los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el año 1906, la fianza de 1.440 pesetas, consignada en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de este contrato.

Pendientes de despacho de la sesión anterior.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo se conceda autorización para establecer un pabellón destinado á cinematógrafo en el solar, núm. 2, de la calle del Duque de Alba.

49. Reconocer un crédito de 66 67 pesetas, á que ascienden los haberes que dejó devengados y sin percibir á su fallecimiento el practicante de la Beneficencia municipal D. Casimiro Apaolaza, por diez y seis días del mes de Abril de 1906, á razón de 1.500 pesetas de haber anual; y abonar dicha suma, después de deducidos los descuentos legales, con cargo al cap. IX del vigente presupuesto, en la forma siguiente: la mitad, ó sean 33'33 pesetas, á la viuda Doña Patrocinio Rojo, á quien corresponde por su propio derecho y en concepto de gananciales, y el resto, por iguales partes, á los tres hijos mayores de edad del finado, Doña Concepción, Doña Amparo y D. Desiderio Apaolaza y Alegre, cuando reclamen su pago en forma legal, con sujeción las dos primeras al estado civil que acrediten poseer y en armonía con su calidad de persona *sui juris*.

50. Abonar en lo sucesivo, en concepto de gratificación, la consignación correspondiente al cargo de Médico tercero de la Beneficencia municipal, que desempeña D. Florentino Molas.

Votaron en contra los Sres. García Garamendi y Gayo.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

51. Aprobar la proposición de Doña Tomasa Ruiz, viuda de Barnosell, única presentada en el concurso celebrado para la adjudicación del servicio de recogida de perros vagabundos y aprovechamiento de animales muertos, en la cual se compromete á la prestación de dicho servicio con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base al concurso.

COMISION 4.^a—Obras.

52. Consentir, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, la sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo, y en su cumplimiento reponer el expediente de denuncia por ruina de la casa, núm. 11, de la calle del Fúcar, al estado que tenía cuando por la Alcaldía Presidencia se nombró perito tercero, cuya designación ha de hacerse por el procedimiento establecido por dicho Tribunal.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

53. Reconocer é incluir en el presupuesto del Ensanche para 1908, á favor de la Compañía de alumbrado y calefacción por gas, la suma de 8.713'13 pesetas que se le adeu-

da como resto del importe del fluido y entretenimiento del alumbrado por gas en la 2.^a zona del Ensanche, durante el mes de Diciembre de 1906.

54. Condonar á Doña María Sarriá Alber, de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado Consistorial del Ensanche, el recargo extraordinario del 4 por 100, por el pabellón construido en la calle de Villanueva, con vuelta á la de Núñez de Balboa, por tener aplicación al caso lo preceptuado por el art. 14 de la ley de Ensanche de 22 de Diciembre de 1876, el cual dispone: «que á los propietarios ó empresas que cedan en propiedad á los Ayuntamientos los terrenos necesarios para la vía pública, se les condonará el recargo extraordinario del 4 por 100 sobre el cupo de la contribución territorial.»

Quedaron sobre la mesa cuatro informes proponiendo, que para dar cumplimiento á los artículos 5.^o y 19 de la vigente ley de Ensanche, se declare la apertura legal de las siguientes vías de carácter preferente:

Calle de Lista, desde la de Alcántara al paseo de Ronda.

Calle de Don Ramón de la Cruz, desde la de Alcántara al paseo de Ronda.

Calle de Juan Bravo, desde la de Núñez de Balboa al paseo de Ronda.

Calle de Padilla, entre las del Príncipe de Vergara y Alcántara.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.

55. Nombrar á D. Cosme Sánchez del Alamo Fiel de Consumos del extrarradio, con el haber anual de 2.000 pesetas; previa consignación de 1.000 pesetas en concepto de fianza, á responder del cumplimiento de dicho cargo.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo la provisión por ascenso de una plaza de Jefe de Negociado de primera clase de Secretaría y sus resultados.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo que no se recurra en vía contencioso administrativa contra el fallo de la Delegación de Hacienda, por el que se declara que el Excmo. Ayuntamiento viene obligado á satisfacer el impuesto del 10 por 100 sobre consumo de fluido eléctrico, de los arcos instalados en las calles del Barquillo, Lealtad y Alfonso XII.

56. Jubilar á D. Pedro Iglesias, vigilante del resguardo de Consumos, cesante, que cuenta más de sesenta años de edad, y veintisiete años, siete meses y veintiocho días de servicios, con el haber pasivo anual de 612'50 pesetas, equivalente al 50 por 100 de 1.225, sueldo máximo disfrutado más de dos años, que le sirve de regulador.

57. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa por robo de dos tuberías de hierro y una de zinc, de las Escuelas municipales del paseo de las Acacias, núm. 2; sin que por esto renuncie la Corporación á la indemnización que pudiera serle reconocida.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

58. Aprobar el gasto de 980 pesetas, con cargo al consignado en el cap. III, art. 9.^o, concepto 2.^o del presupuesto vigente, para adquirir 40 carteras de cuero negro y bandoleras con inscripción, á 12 pesetas una, con destino á los desinfectores, y dos guarniciones debidamente acondicionadas, para el tiro de tres mulas para el transporte de las estufas de desinfección; debiendo oportunamente justificarse el expresado gasto.

59. Aprobar otro crédito de 3.492'85 pesetas, con cargo igual que el anterior, para adquirir de las respectivas contrata 2.420 kilogramos de paja, 18 hectolitros de cebada y 6 de avena, para el ganado destinado al arrastre del material de desinfección; 240 litros de formaldehído, 750 de zotal, 800 kilogramos de hipoclorito de cal y 4 toneladas de carbón de piedra, para el servicio de desinfección.

60. Aprobar otro crédito de 619'50 pesetas, con cargo al consignado en el cap. II, art. 5.^o, concepto 1.^o «Material» del vigente presupuesto, para adquirir de la respectiva contrata 7.000 kilogramos de carbón vegetal para la calefacción de los locales del ramo de Incendios.

Quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la provisión de una plaza de marcadore del Matadero, de nueva creación en el presupuesto vigente.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

61. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la modificación de la Real orden de 13 de Abril de 1904, en la parte que afecta á la altura de los sotabancos, fijando para estos la mínima de dos metros 80 centímetros que es la señalada para los demás pisos de las casas, con excepción del bajo.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

62. Denegar la autorización solicitada por D. Francisco Alday, para construir un pabellón destinado á cocheras en un solar de su propiedad, comprendido entre los que son objeto de expropiación y apropiación para regularizar los solares de la manzana limitada en parte por las calles de Zurbarán y Monte Esquinza, dentro del proyecto de apertura de las mencionadas vías, que figuran en el estudio técnico formado al efecto y en el que se aplica, dadas las circunstancias del asunto, lo que preceptúa el art. 35 del reglamento por el que la ley de Ensanche se rige.

Votó en contra el Sr. López Martínez.

Quedó sobre la mesa un informe proponiendo se desestimase una instancia reclamando el pago inmediato de una parcela expropiada para la urbanización de la plaza de Salamanca.

63. Modificar el acuerdo municipal de 23 de Febrero de 1906, en cuanto á la persona á quien se adjudicó una parcela de 221'13 metros cuadrados de terreno, propiedad de la Villa, entendiéndose que la que adquiere dichos terrenos es la Sociedad Jaime Pérez y Compañía, con cuyo Director Gerente se otorgará la correspondiente escritura, previa la justificación de su personalidad en forma procedente.

64. Hacer extensivos á D. Juan Picazo, de conformidad con lo expuesto por su representante, en instancia de 27 de Diciembre último, los efectos del acuerdo municipal de 21 de Julio de 1905, aprobatorio de la insistencia en la apertura de la calle de Manuel Cortina.

65. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y anunciar subasta con arreglo á ellos para enajenar una parcela de 549'96 metros cuadrados, situada en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 22, con sujeción al precio tipo de 70.834'84 pesetas, las cuales ingresará el rematante en los fondos de la 1.^a zona del Ensanche, á tenor de lo prevenido en el apartado 4.^o del artículo 13 de la vigente ley.

COMISIÓN 7.^a—Consumos.

66. Conceder á D. José Jareño, como Gerente de la Sociedad Jareño y Compañía, franquicia de derechos de Consumos para 1.000 quintales métricos de hulla, otros 1.000 de cok y 500 de leña anuales, con destino á sus talleres de

calderería uno y otro de fundición, establecidos en la calle de Méndez Alvaro, extrarradio, á tenor de lo preceptuado en el artículo 27 del vigente reglamento de Consumos.

67. Conceder á D. Jesús García, hijo y testamentario de D. Manuel García, la ampliación hasta 350 toneladas, de la franquicia de derechos de Consumos que tiene concedida para 180 toneladas de carbón mineral, con destino al tejar de su propiedad, establecido en el camino de Canillas.

68. Desestimar, por improcedente, la instancia del Presidente de la Sociedad de gasificación industrial, solicitando la franquicia de derechos de Consumos para los carbonés que emplea en su industria, establecida en el cerro de la Plata, desde el momento en que obtuvo licencia para esta industria; y obligar al solicitante al pago de 3.651'84 pesetas, que adeuda como importe de los derechos correspondientes á 12.824 quintales de carbón, introducidos en los días 6 al 24 inclusive del pasado Septiembre.

69. No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, por la aprehensión de seis reses lanaras á Narciso Lafuente, sin que por esto renuncie la Corporación á la indemnización que pueda corresponderle.

70. Interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda de 20 de Diciembre último, que dispuso que es improcedente y no debe subsistir el cálculo de producción señalado á cada vaca estabulada en el casco y radio de esta Capital, debiendo fijarse otro, dentro de los límites que consignó la Real orden de 1.^o de Julio de 1878.

Quedó sobre la mesa otro informe proponiendo, de conformidad con los Letrados Consistoriales, se deniegue, por ahora, el cumplimiento de lo acordado en la anterior resolución, que interesa el Presidente del gremio de vaquerías.

Proposiciones.

Quedaron sobre la mesa la del Sr. Casanueva y otros Sres. Concejales, pidiendo se suprima la Comisión para la reforma del suelo y subsuelo, y la del Sr. Iglesias y otros Sres. Concejales, sobre interpretación del art. 132 del reglamento de Mataderos.

71. Tomar en consideración y pasar á las Comisiones respectivas, una proposición verbal del Sr. Barranco, para que el Ayuntamiento se asocie al homenaje que se proyecta tributar al esclarecido escritor Ricardo de la Vega; y la del Sr. Gascón, para que se contribuya en la cuantía que sea posible á la suscripción pública iniciada por elementos particulares para costear la edición de las obras del popular sainetero.

72. Verificado el sorteo que previene la ley para cubrir cinco vacantes de Sres. Asociados de la Junta municipal, dió el resultado que se publica en otro lugar de este BOLETÍN.

Se levantó la sesión á los dos y quince minutos de la tarde.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL ENSANCHE PARA EL MES DE MARZO

Gastos obligatorios de pago inexcusable.

Capítulos	1. ^a ZONA	2. ^a ZONA	3. ^a ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1. ^o Gastos del Ayuntamiento.....	6.722'08	6.752'14	2.342'44	15.816'66
2. ^o Policía de seguridad.....	3.982'87	4.000'67	1.387'91	9.371'45
3. ^o Policía urbana y rural.....	7.026'85	10.050'39	3.608'21	20.685'45
4. ^o Obras públicas.....	47.132'90	42.175'45	12.431'58	101.739'93
5. ^o Cargas.....	24.504'49	29.928'97	11.265'56	65.699'02
6. ^o Imprevistos.....	»	»	»	»
TOTAL.....	89.369'19	92.907'62	31.035'70	213.312'51

Gastos obligatorios de pago diferible.

Capítulos	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
1. ^o Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»	»
2. ^o Policía de seguridad.....	1.197'97	1.203'33	417'45	2.818'75
3. ^o Policía urbana y rural.....	1.273'95	1.432'85	267'93	2.974'73
4. ^o Obras públicas.....	45.067'57	31.992'41	22.699'31	99.759'29
5. ^o Cargas.....	»	»	»	»
6. ^o Imprevistos.....	175'06	661'61	238'37	1.075'04
TOTAL.....	47.714'55	35.290'20	23.623'06	106.627'81

RESUMEN

Capítulos	1. ^a ZONA — Pesetas.	2. ^a ZONA — Pesetas.	3. ^a ZONA — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
1. ^o Gastos del Ayuntamiento.....	6.722'08	6.752'14	2.342'44	15.816'66
2. ^o Policía de seguridad.....	5.180'84	5.204	1.805'36	12.190'20
3. ^o Policía urbana y rural.....	8.300'80	11.483'24	3.876'14	23.660'18
4. ^o Obras públicas.....	92.200'47	74.167'86	35.130'89	201.499'22
5. ^o Cargas.....	24.504'49	29.928'97	11.265'56	65.699'02
6. ^o Imprevistos.....	175'06	661'61	238'37	1.075'04
TOTAL.....	137.083'74	128.197'82	54.658'76	319.940'32

Orden del día para la sesión de 20 de Marzo de 1907.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil trasladando otra de la Dirección general de Obras públicas, en la que previene que en lo sucesivo se remitan todos los expedientes relativos al Ensanche de las poblaciones, directamente al Ministerio de Fomento para la resolución que proceda.
3. Moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de haber declarado la excedencia de un bombero del servicio de Incendios, en virtud del acuerdo prohibitivo de retenciones en los sueldos de los empleados municipales.
4. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche, hasta fin de Enero próximo pasado.
5. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.

6. Proponiendo la provisión por ascenso de una plaza de Jefe de Negociado de primera clase de Secretaría y sus resultas.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

7. Proponiendo que no se recurra en vía contencioso administrativa, contra el fallo de la Delegación de Hacienda, por el que se declara que el Excmo. Ayuntamiento viene obligado á satisfacer el impuesto del 10 por 100 sobre consumo de fluido eléctrico, de los arcos instalados en las calles del Barquillo, Lealtad y Alfonso XII.

8. Proponiendo se conceda autorización para establecer un pabellón para cinematógrafo en el solar, núm. 2, de la calle del Duque de Alba, bajo determinadas condiciones.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

9. Proponiendo se aplique la regla 3.^a de las disposiciones generales del cap. XV del reglamento del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal á las sustituciones de los Revisores Veterinarios por enfermedades y ausencias.

10. Proponiendo la provisión de una plaza de marcador del Matadero, de nueva creación en el presupuesto vigente.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

11. Proponiendo se convoque á oposiciones de plazas de Médicos aspirantes á numerarios de la Beneficencia municipal, y el nombramiento del Tribunal que ha de juzgarlas. Voto particular al anterior informe.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

12. Proponiendo que, para cumplimiento de lo que previenen los artículos 5.^o y 19 de la vigente ley de Ensanche, se declare la apertura legal de la calle de Don Ramón de la Cruz, desde la de Alcántara al paseo de Ronda.

13. Proponiendo la apertura legal de la calle de Lista, desde la de Alcántara al paseo de Ronda.

14. Proponiendo la apertura legal de la calle de Juan Bravo, desde la de Núñez de Balboa al paseo de Ronda.

15. Proponiendo la apertura legal de la calle de Padilla, entre las del Príncipe de Vergara y Alcántara.

16. Proponiendo se desestime una instancia reclamando el pago inmediato de una parcela expropiada para la urbanización de la plaza de Salamanca.

COMISIÓN 7.^a—Consumos.

17. Proponiendo de conformidad con los Letrados consistoriales, se deniegue el cumplimiento de la resolución del Tribunal gubernativo de Hacienda que reduce el cómputo del aforo de las vacas estabuladas en Madrid, en tanto se resuelve el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.

18. Proponiendo se interponga recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, contra la providencia gubernativa, revocatoria del acuerdo que concedió mejora de puesto en el escalafón á un auxiliar de Secretaría.

19. Proponiendo se interponga recurso contencioso administrativo ante el mismo Tribunal, contra la providencia gubernativa, que revocó el acuerdo por el que se ascendió á un auxiliar de Secretaría.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

20. Proponiendo que el haber que disfruta un Médico de la Beneficencia municipal, tenga carácter de gratificación.

21. Proponiendo la aprobación de los pliegos de con-

diciones para la enajenación por subasta del solar, núm. 14, de la carrera de San Francisco.

COMISIÓN 3.^a—*Policía urbana.*

22. Proponiendo la reforma del párrafo tercero del artículo 232 de las Ordenanzas Municipales.

23. Proponiendo se autorice el gasto de 2.850 pesetas para adquisición de material para el servicio de Limpieza de pozos negros, en el primer trimestre del presente ejercicio.

24. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 64 provisional, de la calle de Bravo Murillo.

25. Proponiendo se autorice el gasto de 4.000 pesetas para adquisición de mangaje de cuero para el servicio de Arbolado.

26. Proponiendo la adjudicación definitiva del concurso para el suministro de uniformes con destino al Cuerpo de Bomberos.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos pabellones destinados á almacenes de la Sociedad «Unión Española de explosivos», en terrenos de la carrera de San Isidro, extrarradio.

28. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución del Excmo. Sr. Gobernador, que dejó sin efecto la restricción impuesta por acuerdo municipal de 20 de Abril de 1906, para alquilar el Bazar del Carmen.

29. Proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 18, de la calle de Mira el Sol.

30. Proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones higiénicas de la casa, núm. 7, de la calle de los Artistas.

31. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 6.189'35 pesetas, para la instalación de aceras y empedrado delante de la casa recientemente construida en la plaza de San Miguel, con vuelta á la Cava del mismo nombre.

32. Proponiendo la separación, á virtud de expediente, de dos vigilantes de tranvías y los nombramientos para sustituirlos.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

33. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de la plaza de Jefe Farmacéutico del distrito del Hospicio.

34 á 36. Tres propuestas de nombramiento de Médicos supernumerarios.

37. Proponiendo se prorrogue la excedencia que disfruta un Médico segundo.

38. Proponiendo se conceda la autorización pedida por el Director de los Asilos de San Bernardino, para dar comida extraordinaria á los acogidos los días de Semana Santa.

39. Proponiendo se devuelva la fianza al contratista del suministro de mantas con destino á los Asilos de la Noche y Depósitos de mendigos.

40. Proponiendo la distribución de la cantidad consignada en el presupuesto vigente para subvención á las Casas de Socorro.

41. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico segundo, vacante por fallecimiento.

42. Proponiendo la provisión de una plaza de Practicante primero, vacante por fallecimiento.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

43. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 4.^a (Obras) la devolución de la fianza afecta al contrato de suministro de material granítico para el servicio de las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, terminado en 31 de Diciembre de 1906.

44. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 6.737'17 pesetas, para adquirir los materiales y transportes necesarios para la urbanización de dos trozos de las calles de Maldonado y Príncipe de Vergara.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

45. Proponiendo la devolución de 216.020 pesetas nomi-

nales, en títulos de la Deuda perpetua del Estado del 4 por 100 Interior, al arrendatario de Consumos, equivalentes á 176.812'86 efectivas, como 20 por 100 de 884.064'33 efectivas que se le han rebajado en el contrato de arriendo, por desgravación total ó parcial de algunas especies.

46. Proponiendo se desestime la reclamación del arrendatario que pretende se le abone indemnización por la alteración de las tarifas de Consumos, referentes á «carbones minerales», y «verduras y hortalizas».

Proposiciones.

47. La del Sr. Casanueva y otros Sres. Concejales pidiendo se suprima la Comisión para la reforma del suelo y subsuelo.

48. La del Sr. Iglesias y otros Sres. Concejales sobre interpretación del art. 132 del reglamento de Mataderos.

49. La del Sr. Iglesias y otros Sres. Concejales para que los concesionarios de solares, propiedad de la Villa, arrendados para espectáculos públicos, satisfagan en concepto de canon, el 5 por 100 del valor del terreno que ocupen.

Madrid 18 de Marzo de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 16 de Marzo de 1907.

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar por subasta el suministro de piensos para el ganado de varios servicios municipales, hasta 31 de Diciembre de 1908.

2. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de cal caústica á los cementerios Municipales, hasta 31 de Diciembre de 1909.

3. Otro, disponiendo la jubilación del conserje del Teatro Español.

4. Otro, disponiendo la jubilación de un Jefe facultativo de la Beneficencia municipal.

5. Otro, concediendo jubilación á un Oficial de cuarta clase de la Administración de Consumos.

6. Otro, aprobatorio de las bases y demás particulares relacionados con la nueva emisión de Obligaciones municipales por Resultados, en la cuantía de 5.625.000 pesetas.

7. Otro, aprobatorio del plan de obras de pavimentos de asfalto en las vías públicas, con cargo su importe de 157.732'92 pesetas á los presupuestos de 1907 y 1908.

8. Otro, disponiendo la adjudicación de dos parcelas, una de 152'54 metros cuadrados, procedente de la suprimida glorieta que existía en el encuentro de las calles de Santocildes con la ronda de Toledo, al precio de 26 pesetas metro; y otra, de la calle de Santocildes, de 31'55 metros cuadrados, al precio de 17 pesetas metro.

9. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la ejecución y conservación de aceras de cemento en las vías públicas del Ensanche, durante el período de doce años, cuatro correspondientes al período de construcción, y ocho al de conservación.

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Vista la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de Noviembre último, y las del Tribunal provincial de lo Contencioso de 20 de Octubre y 19 de Diciembre, también del año último, por las que se revocan acuerdos municipales sobre derribos de fincas, fundándose en la forma á su juicio indebida, en que se hizo la designación de Perito tercero por la Alcaldía Presidencia en aplicación del art. 690 de las Ordenanzas municipales; y visto igualmente el informe

del pleno de Letrados Consistoriales y el dictamen de la Comisión 4.^a, en que se propone se consientan las referidas sentencias:

Considerando, que si bien la Alcaldía Presidencia estima haber usado legítimamente de las facultades que la concede el referido artículo de las Ordenanzas Municipales, al hacer discrecionalmente, en caso de desacuerdo con los propietarios, la designación del Perito tercero:

Considerando, que después de dictadas las sentencias referidas, pudiera parecer temerario el sostener el criterio á que hasta hoy ha ajustado su proceder la Alcaldía:

Considerando, que los pleitos y reclamaciones á que ha dado lugar y seguiría dando, el sostener otro criterio de aplicación de las Ordenanzas, ocasionarían gastos, demora en la tramitación de los expedientes, que en todo caso conviene evitar en obsequio á la actividad en la tramitación de los asuntos:

Considerando, que aun en el sentido de estimar que el artículo 690 de las Ordenanzas Municipales, confiere á la Alcaldía la facultad discrecional, para hacer la designación de Perito, caso de discordia, estaría dentro de su derecho fijar procedimiento para realizarlo, sin que se adopte en esta ocasión, pueda prejuzgar ni obligar á la Alcaldía Presidencia para lo sucesivo, si estimara oportuno emplear otros procedimientos:

Vengo en disponer, en uso de mis facultades, que para la aplicación del art. 690 de las Ordenanzas Municipales, se observen en lo sucesivo las siguientes reglas:

Primera. Cuando en los expedientes de denuncia por ruina de construcciones resulte la disconformidad entre los Peritos municipal y del propietario á que se refiere el cita-

do artículo, se requerirá por la Secretaría del Ayuntamiento en cédula por duplicado, en la que se haga constar el objeto del requerimiento al propietario de la finca ó á su legal representante, para que en el término de las veinticuatro horas siguientes y la hora precisa que se le determine, concurra al Negociado ó dependencia que igualmente se exprese, á fin de proceder al nombramiento de Perito tercero y el suplente que el art. 690 indica.

Segunda. La Alcaldía Presidencia, por sí, ó por medio de la autoridad ó funcionario á quien designe, intentará el acuerdo con la parte interesada para la designación de Perito tercero y suplente.

Tercera. Cuando no resultase acuerdo, se procederá en el mismo acto á encantarar los nombres de todos los Arquitectos que paguen la contribución en esta Capital, excluyendo á los que hayan intervenido en el expediente respectivo y á aquellos que fueren recusados por las partes, por causa legal, y una vez hecho, se insacularán dos papeletas que corresponderán: la primera al Perito tercero propietario; y la segunda, al suplente.

Cuarta. En el caso que la parte interesada ó su representante legal, no concurrieran al requerimiento que se les haga para el referido acto, se hará constar por diligencia en el expediente, entendiéndose que renuncia á su intervención en el mismo y se procederá al encantamiento ó insaculación de dos Peritos, en la forma que se deja expresada, ante esta Alcaldía ó la autoridad ó funcionario que designe, siendo su resultado definitivo para la prosecución del expediente.

Madrid 1.º de Marzo de 1907.—El Alcalde Presidente, *Eduardo Dato.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 11 de Marzo de 1907.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobierno Interior.			
Oficio de la Contaduría proponiendo la creación de un Cuerpo pericial de Contabilidad.....	7 Enero 1907.	Ponencia, Sres. Luque de Arévalo y Encío.	"
Provisión de una plaza de Letrado Consistorial, vacante por fallecimiento.....	25 Enero 1907.	Ponencia del Sr. Garamendi.	"
Instancia de D. Joaquín Simón Barriopedro, solicitando como cesante de Consumos, su reingreso en la Administración municipal.....	11 Marzo.	Idem.	"
Instancia de D. Andrés Ruiz Jiménez, solicitando como cesante de Consumos, su reingreso en la Administración municipal.....	11 Marzo.	Idem.	"
Proposición de varios Sres. Concejales interesando se modifique el párrafo segundo del art. 29 del reglamento de Empleados municipales.....	11 Marzo.	Idem.	"
Informe del Letrado de Ensanche en dictamen de la Comisión sobre interpretación del párrafo segundo del artículo 29 del reglamento de Empleados municipales.....	11 Marzo.	Idem.	"
Instancia de D. Daniel Muñoz, ordenanza de las oficinas Centrales, y D. Manuel Pérez Marco, de la de Vías públicas, solicitando permuta.....	11 Marzo.	Sobre la mesa.	"
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero 1906.	Sr. Prast.	24 Enero 1907.
Reforma en el personal de Consumos del Extrarradio.....	22 Abril.	Sres. Mazzantini y Gascón.	25 Abril.
Crédito de 193'30 pesetas por alumbrado del Asilo de San Bernardino.....	18 Mayo.	Sr. Díez y González.	6 Junio.
Pago de 5.817'67 pesetas, por instalación de verja en los jardines de la Veterinaria.....	4 Julio.	Sr. Fischer.	18 Julio.
Exención de derechos de una toma de agua para el edificio proyectado por la Constructora Benéfica.....	6 Julio.	Sr. Fischer.	18 Julio.
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lavadero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	31 Diciembre.	Sr. Gascón.	2 Enero 1907.
Gratificación al personal que intervino en la formación del presupuesto de 1907.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero 1907.
Gratificación al personal que prestó servicios extraordinarios en el expediente de la Gran Vía.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero 1907.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.			
Expediente de reorganización del servicio de Limpiezas.....	25 Febrero 1906.	Ponencia, Sres. Cortinas, Fatás é Iglesias.	25 Febrero 1906.
Que pase á estudio de la ponencia nombrada el oficio del Jefe del Laboratorio, pidiendo se resuelva respecto á la reorganización de limpiezas.....	8 Marzo 1906.	Sres. Iglesias, Lequerica y Paz.	8 Marzo 1906.
Expediente relativo al entretenimiento y conservación de arcos voltáicos establecidos en las columnas de los tranvías.	3 Mayo 1906.	Sr. Larrea.	3 Mayo 1906.
Expediente relativo al proyecto de presupuesto para contratar el servicio de arrastre del material del ramo de Arbolado del Interior y Ensanche...	17 Agosto 1906.	Sres. Lequerica y Cao.	17 Agosto 1906.
Instancia de D. Francisco Cartolona, solicitando licencia para establecer un servicio de automóviles de alquiler....	6 Septbre. 1906.	Sres. Larrea, Díez Vicario y Fatás.	6 Septbre. 1906.
Expediente relativo á vallado de los solares de las Vistillas y urbanización del cerro del mismo nombre.....	8 Novbre. 1906.	Sr. Lequerica.	8 Novbre. 1906.
Expediente relativo á devolución de un ingreso por extracción de basuras que no se ha verificado.....	20 Diciembre 1906.	Sres. Senra y Cortinas.	20 Diciembre 1906.
Expediente promovido para unificación de las tarifas de las Compañías de los tranvías.....	27 Diciembre 1906.	Sres. Senra, Lequerica é Iglesias.	23 Diciembre 1906.
Instancia del Gremio de carruajes de plaza, pidiendo la renovación del contrato.....	3 Enero 1907.	Sres. Fatás, Vicario, Paz y Larrea.	3 Enero 1907.
Expediente instruído á fin de sustituir por el alumbrado eléctrico el de petróleo de las afueras.....	10 Enero 1907.	Sr. Iglesias.	10 Enero 1907.
El proyecto de Congreso, concurso nacional de Bomberos en Madrid.....	10 Enero 1907.	Sr. Cortinas.	10 Enero 1907.
La proposición de la Compañía Madrileña de Tracción sobre mejora de tarifas y creación del billete de correspondencia.	10 Enero 1907.	Sres. Lequerica, Cao y Fatás.	10 Enero 1907.
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance.....	10 Enero 1907.	Sres. Santillán y Lequerica.	10 Enero 1907.
La Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda de 20 de Noviembre último, respecto á la venta de alcoholes.....	31 Enero 1907.	Sres. Cortinas, Larrea y Cao.	31 Enero 1907.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Bases formuladas por la Dirección de Obras públicas para que se encargue el Ayuntamiento de la reparación de las bocas de riego.....	12 Junio 1905.	Sr. Morejón.	14 Junio 1905.
Imposición de multas á la fábrica de electricidad de Lavapiés por tendido abusivo.....	14 Marzo 1906.	Sr. Casanueva.	27 Marzo 1906.
Reorganización del servicio de Vigilantes de tranvías.....	2 Enero 1907.	Sres. Gayo y Paz.	19 Enero 1907.
Proyecto de reforma y ampliación del Matadero.....	28 Enero 1907.	Sobre la mesa.	4 Febrero 1907.
Plan de alumbrado para el presente año.....	5 Febrero 1907.	Sobre la mesa.	18 Febrero 1907.
Expediente instruído á dos Vigilantes de tranvías.....	5 Marzo 1907.	Sobre la mesa.	9 Marzo 1907.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente á moción de varios Sres. Concejales, proponiendo modificaciones al reglamento de Casas de Socorro.....	15 Octubre 1905.	Sobre la mesa.	23 Febrero 1907.
Expediente á oficio del Director de los Asilos, interesando autorización para adquirir materiales para obras de reparación.....	19 Junio 1906.	"	"
Expediente á instancia de D. Antonio Pelegrín, solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	11 Enero 1907.	"	"
Expediente á instancia de D. Juan Pascual, solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	16 Febrero 1907.	"	"
Expediente á oficio del Presidente de la Casa de Socorro de la Latina, proponiendo se nombre Vocal Visitador á Don José Fernández Cacho.....	1.º Marzo 1907.	"	"
Expediente relativo á adquisición de alpargatas para los acogidos en el Asilo de San Bernardino.....	2 Marzo 1907.	"	"
Expediente solicitando cantidad para dar un extraordinario á los asilados de San Bernardino, en Semana Santa.....	1.º Marzo 1907.	"	"
Expediente á instancia del Médico numerario D. Eduardo García del Real, solicitando prórroga de excedencia.....	2 Marzo 1907.	"	"
Expediente á instancia de D. Segundo Lorenzo Guerra, solicitando nombramiento de Médico supernumerario.....	"	"	"
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Acto de avenencia para la liquidación de una superficie expropiada para vía pública, en el paseo de Ronda.....	1.º Marzo.	"	"

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
puesto por el Excmo. Ayuntamiento, contra la tasación fijada por resolución gubernativa á terrenos expropiados á D. Clemente Ortueta, para el paseo de Ronda.	1.º Marzo.	»	»
Oficio del Gobierno civil trasladando Real orden de Gobernación estimando un recurso interpuesto por D. Angel Gómez Rodulfo, contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que dispuso la revisión de otro acuerdo anterior sobre pago de terrenos expropiados para la glorietta de la Alegría y el paseo de Ronda.	1.º Marzo.	»	»
Oficio del Gobierno civil trasladando otra Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. Victor Modesto Lanzos, contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que le denegó el abono de intereses de ocupación por terrenos ocupados para la calle de Santa Engracia.	4 Marzo.	»	»
Comunicaciones participando las vacantes existentes en diversas dependencias del Ensanche y reclamación formulada por D. Cirilo Guerra, apoderado de los Sres. Navarro y Anguiano, cesantes de Consumos, solicitando las dos citadas vacantes.	»	»	»
Comunicación de Secretaría, trasladando un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, estableciendo los requisitos que en lo sucesivo han de tener los funcionarios que desempeñen cargo de carácter técnico.	2 Marzo.	»	»
Oficio del Visitador de Policía Urbana, interesando la adquisición de siete caballos para la guardia municipal montada.	10 Novbre. 1906.	Sobre la mesa.	3 Enero 1907.
Presupuesto para urbanizar dos trozos de la calle de Maldonado y Príncipe de Vergara.	14 Febrero.	»	»
Presupuesto para la urbanización de la calle de Torrijos, entre las de Ayala y Diego de León.	9 Octubre 1906.	Ponencia Vocales segunda Zona.	23 Octubre 1907.
Presupuesto para sustituir el pavimento de Mac-Adan, existente en la calle de Lista, entre las de Velázquez y Núñez de Balboa, por pedrusco irregular ó asfalto.	16 Enero.	»	»
Presupuesto de afirmado, encintado y cunetas de la calle del General Porlier, entre D. Ramón de la Cruz y Lista.	11 Agosto 1906.	Sobre la mesa.	28 Agosto 1906.
Presupuesto para empedrar el primer trozo de la calle del Sur con la cuña levantada de la calle de Méndez Alvaro.	17 Diciembre 1906.	»	»
Expediente de devolución de fianza al contratista del suministro de material granítico para el servicio de Vías públicas y cuyo contrato terminó en 31 de Diciembre último.	8 Marzo 1907.	»	»
Expediente de expropiación de terrenos de D. Victor Modesto Lanzos, para la calle de Abascal.	11 Marzo 1907.	»	»
Solicitud de varios propietarios de las calles del Marqués de la Romana y Viriato, interesando la apertura y urbanización de esta última calle.	16 Enero 1907.	»	»
COMISIÓN 7.ª—Consumos.			
Instancia del representante de la Sociedad de asfalto, solicitando no adeude el garbancillo de mezcla.	17 Julio.	Al Sr. Casanueva.	6 Septiembre 1906.
Informe del arrendatario en instancia de la Sociedad de hortelanos de Madrid y su provincia, solicitando se ordene el cumplimiento de la tarifa, y que los calabacines y las calabazas de esta provincia, adeuden por <i>cuento</i> y no por <i>peso</i>	6 Septbre. 1906.	Informe la Intervención.	6 Marzo 1907.
Informe del Sr. Caballero á la instancia de varios fabricantes de lejías y vinagres, solicitando pagar por las primeras materias.	7 Enero 1907.	Informe el Arriendo.	6 Marzo 1907.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se reclame al anterior arrendatario el importe del 40 por 100 de que trataba la condición 13.	4 Septbre. 1906.	Informe la Intervención.	6 Marzo 1907.
Moción de un Sr. Concejel para que se reduzcan las horas de servicio á los vigilantes del extrarradio y se les dé casetas de madera.	25 Octubre 1906.	Al Concejel Inspector.	30 Octubre.
Moción de un Sr. Concejel proponiendo la intervención de los fieltos.	5 Novbre. 1906.	Informe la Intervención.	6 Marzo 1907.
Expediente solicitando devolución de 450 pesetas, ingresadas indebidamente por el Fiel de Valencia.	22 Febrero 1907.	Comprobar el despacho.	6 Marzo 1907.
COMISIÓN 8.ª—Mercados.			
Expediente relativo á la devolución de fianza por obra ejecutada en el Mercado de los Mostenses.	9 Diciembre 1905.	Ponencia, Sr. Vicario.	»
Expediente relativo á la construcción de la Alhóndiga.	21 Novbre. 1906.	Sres. Lequerica y Cao.	21 Noviembre 1906.
COMISIÓN 9.ª—Espectáculos.			
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas, por construcción de una carroza para los festejos del <i>Quijote</i>	13 Julio 1905.	Estudio del Sr. Barranco	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.	15 Agosto 1905.	Ponencia, Sr. Gascón.	1.º Octubre 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente instruido con motivo de oficio del Sr. Ingeniero Director del Parque, dando conocimiento de faltas de cumplimiento del contrato por parte del concesionario de los Jardines del Parque.....	26 Octubre 1906.	"	"
Instancia de D. Manuel López de Organto, solicitando se le conceda autorización para traspasar la explotación de los Jardines del Parque, á D. Pelayo Iza.....	3 Enero 1907.	Informe Sres. Letrados Consistoriales.	12 Enero 1907.
Idem id., á D. José Santos Chocano, y otra instancia de este señor, solicitando la misma concesión.....	8 Enero 1907.	Idem.	12 Enero.
COMISION 10.^a—Estatística.			
Recurso interpuesto por D. Adrián Rotondo contra el acuerdo del Ayuntamiento, denegando la variación de nombre á la ronda de Vallecas por el de «Boulevard Teresa Nicolau»...	26 Enero 1907.	"	"
Instancia de varios vecinos del callejón de Preciados, solicitando se varíe el nombre de esta vía.....	4 Marzo 1907.	"	"
COMISIÓN 11.^a—Cementerios.			
Convenio con las Sacramentales para obras é inhumaciones en sus cementerios.....	12 Septbre. 1906.	Sres. Párraga, Fatás y Santillán.	16 Novbre. 1906.

SECRETARÍA

En el sorteo celebrado por el Ayuntamiento el día 16 con objeto de cubrir varias vacantes ocurridas en la Junta municipal de Asociados, han resultado elegidos los mayores contribuyentes Sres. D. Manuel Varela, D. Luis Rueda, D. Miguel Castañeda, D. Ramón Ardura y D. Manuel Olaiz.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.

Resultado del 30 sorteo trimestral celebrado hoy para la amortización de 104 Obligaciones de dicha Deuda:

NÚMEROS de las bolitas que representan las series.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolitas que representan las series.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
169	1.681 á 90	818	8 172 á 75
181	1.801 10	1.095	10.941 50
302	3 011 20	1.850	18.491 500
615	6.141 50	1.855	18.541 50
660	6 591 600	1.906	19.051 60
723	7.221 30		

Los tenedores de dichas Obligaciones pueden presentarlas los días laborables, de diez á doce, y con las formalidades de costumbre, en el Negociado de Deuda de la Contaduría.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—P. I. del Secretario, el Oficial Mayor, *Eduardo Vela*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, ha acordado la enajenación en pública subasta del solar, propiedad de la Villa, núm. 23, de la calle del Piamonte, fijándose en 98.755'24 pesetas, el precio tipo de la subasta, á razón de 182'36 pesetas metro cuadrado, y con la precisa condición de que la construcción que se levante sobre dicho solar se coloque en la rasante oficial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto, regla 10.^a, como caso comprendido en la regla 3.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente de referencia, durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de enajenación del referido solar.

Madrid 11 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, ha acordado la enajenación, en pública subasta del solar, núm. 4, de la calle del Duque de Alba, por el precio tipo de 82.176'97 pesetas, ó sea á razón de 257'60 pesetas metro cuadrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto, regla 10.^a, como caso comprendido en la regla 3.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente instruido al efecto, y durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de enajenación del referido solar.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, ha acordado la enajenación, en pública subasta del solar, núm. 6, de la calle del Duque de Alba, por el precio tipo de 99.570'12 pesetas, ó sea á razón de 257'60 pesetas metro cuadrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto, regla 10.^a, como caso comprendido en la regla 3.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente instruido al efecto, y durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de enajenación del referido solar.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, ha acordado la enajenación, en pública subasta, del solar, núm. 8, de la calle del Duque de Alba, por

el precio tipo de 110.179'75 pesetas, ó sea á razón de 231'85 pesetas metro cuadrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto, regla 10.^a, como caso comprendido en la regla 3.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente instruido al efecto, y durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de enajenación del referido solar.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, ha acordado la enajenación, en pública subasta, del solar, núm. 12, de la plaza del Progreso, con vuelta á la calle del Duque de Alba, núm. 2, por el precio tipo de 172.506'10 pesetas, ó sea á razón de 360'65 pesetas metro cuadrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto, regla 10.^a, como caso comprendido en la regla 3.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de diez días, el expediente instruido al efecto, y durante cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones se formulen contra el acuerdo municipal de enajenación del referido solar.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la travesía de las Vistillas, números 6, 8 y 10 modernos y 7 al 11 antiguos, con accesorias á la calle de Bailén, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto fecha 13 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 6 de Febrero anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta el día 29 de Abril próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la última subasta anunciada para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 47, con vuelta á la del Tesoro, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto fecha 13 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 2 de Febrero anterior, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta el día 27 de Abril próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro de diferentes géneros para la confección de uniformes de

los maceros, porteros y ordenanzas del Municipio, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación bajo el mismo tipo, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 5 de Febrero último, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 2 de Abril próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

D. Carlos Abella, tostar café, Pelayo, frente al núm. 3.
D. Antonio de Paz, cajones números 94 y 95, plaza del Carmen.

D. Julián Serrano, redil de ovejas, Sebastián Herrera.
D. Luciano Cela, dos veladores, camino bajo de San Isidro.

D. Antonio Castaneda, tostar café, Columela, frente al número 15.

D. Florencio Yáñez, puesto de buñuelos, Conde de Romanones, frente á los números 2 y 17.

Doña María Arianes, carro de transporte, plaza de los Carros.

D. Fructuoso Orallo, tostar café, Alcalá, frente al número 103.

D. Ignacio María Castelaín, kiosco, Alcalá, frente á Nicolás María Rivero.

D. Julián Roa, lechería, San Lorenzo, 14.

D. Francisco González, lechería, travesía de San Mateo, 8 y 10.

D. Juan Bautista Cerezo, tipografía y motor, Santo Tomé, 4.

D. Antonio González, paja y cebada, Alcalá, 114.

D. Manuel Menéndez, café Iberia, carrera de San Jerónimo, 29.

D. Ignacio Calvo, buñolería, plaza de Lavapiés, 4.

D. Manuel del Campo, cervecería, paseo del Prado, 3.

D. Rafael Zozaya, lechería, avenida Plaza de Toros, 11.

D. Ceferino Antona, pescadería, Corredera Alta, 17.

D. Luis Muñoz, lechería, Flór Baja, 18 y 20.

D. Celestino Riesgo, apeii ivos y cervezas, Salesas, 10.

D. Antonio Simón, panadería, Antonio Pérez, 9.

D. Cristóbal Camús, mosaicos hidráulicos, Méndez Alvaro, 24.

- Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, San Fernando y Doña Elvira (extrarradio).

Cerca de cerramiento, Luis Vives, 11 y 12; Suero de Quiñones, 5; Pechuán, 3 y 4; General Zavala, 7 (todas en el extrarradio).

Reformas, glorieta del Puente de Toledo (extrarradio); Molino de Viento, 38; Noviciado, 20 y 22; San Ignacio, 3 (las tres en el interior).

Saneamiento, Encomienda, 18; Silva, 40 y 42 (las dos en el interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Aumento de un piso en la finca, núm. 61, de la calle de Bravo Murillo.

Construcción de una casa de nueva planta en un solar de la avenida de la Plaza, núm. 22.

Alquilar la finca, núm. 4, de la calle de Maldonado.

Construcción de un cobertizo en la finca, núm. 4, de la calle de Sandoval.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos.—Plaza del Angel, 20, artículos de fotografía; Carnicer, 18, comestibles; Caballe-

ro de Gracia, 28, mueblería; Carmen, 13, tienda de confecciones y tejidos; Fúcar, 4, despacho de jabones, aceites y vinagres; Galdo, 2, almacén de joyería; Hartzzenbusch, 11, venta de mangas y camisolines; Hortaleza, 9, sastrería; Leganitos, 12, trajes para niños; Mayor, 70, litografía; Preciados, 9, camisería; Torrijos, 13, mangas y camisolines; Zurita, 13, barbería.

Revocos.—Arenal, 19, 21 y 23; Abades, 20; Carmen, 16; Minas, 14 y 16; Malasaña, 33; Peñón, 28; San Bernardo, 37.

Colocación de muestras.—Barbieri, 1 duplicado; Bola, 4; Los Madrazo, 15; San Felipe Neri, 4; San Carlos, 1.

Colocación de banderines.—Amparo, 22.

Sustitución de pies derechos.—Aduana, 3; Redondilla, 8.

Colocación de portadas.—Clavel, 6; Puerta del Sol, 11 y 12; Vergara, 14.

Colocación de farolas.—Plaza de Matute, 12.

Reparación de portadas.—Mira el Sol, 9; Puerta del Sol, 15.

Sustitución de maderos de piso.—Estudios, 17; Magdalena, 3.

Derribo.—General Ricardos, 78.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 8 al 14 de Marzo de 1907.

	ANTERIOR	ULTIMA			
		DÍAS			
		8	9	11	14
Sisas.....	73	»	»	»	»
Empréstito de 1861.....	102'25	»	»	»	»
Idem de 1868.....	69	»	68	»	69
Resultas.....	87	87 y 87'50	»	87'50	88
Expropiaciones en el Interior.....	97'25	»	»	97	»
Idem (Ensanche).....	93	»	»	»	»

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo en la sesión celebrada el día 4 de Febrero de 1907.

Que se devuelva al Habilitado, de los Maestros de primera enseñanza, la suma de 8'20 pesetas, ingresada de más, por error cometido al hacer el descuento del 4 por 100 á un Auxiliar de las Escuelas públicas.

Aprobar la cuenta de ingresos y pagos realizados durante el año de 1906, y el Balance del fondo de este Montepío, presentados por el Sr. Contador; y que se imprima y reparta entre los Asociados, de conformidad con lo que determina el art. 20 del reglamento.

COMISION EJECUTIVA DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 16 de Febrero de 1907.

Que constase en acta el sentimiento de todos los señores Vocales, por la renuncia del cargo de Presidente Delegado, que había hecho el Sr. D. Augusto Fernández Victorio.

Que pase á conocimiento del Consejo de Administración, el expediente incoado á instancia de Doña Francisca Jaramillo, Doña Benita Bravo y Junquillo y Doña Petra Bravo y Maeso, viuda y huérfanas de D. Matias Bravo de la Zarza, en solicitud de pensión, por tratarse de la interpretación de varios artículos del reglamento.

Conceder á Doña Rosa Baquero y Pérez, en concepto de viuda de D. Eduardo Francisco Mariscal, Ayudante facultativo de la Sección de edificaciones, la pensión vitalicia de primera clase, importante 1.000 pesetas anuales.

Conceder á Doña Dolores Bernal y Marzano, huérfana de Doña Florentina Marzano, Maestra de las Escuelas municipales, la pensión vitalicia de primera clase, importante 916'66 pesetas anuales.

Que se acumule por partes iguales á la que perciben

D. Antonio Pacheco y Güemes y Doña María de la Concepción Pacheco y Campos, la pensión de 125 pesetas anuales, que disfrutaba Doña María Blanca Pacheco, que ha contraído matrimonio.

Que igualmente se acumule por parte igual á la que perciben los menores Doña Concha y Doña María Martín Dupuy, la pensión de 111'10 pesetas anuales, que percibía su hermana Doña Catalina, que ha contraído matrimonio.

Desestimar la instancia, en solicitud de pensión formulada por Doña Aurelia Ferreiro en concepto de viuda del Desinfectador del Laboratorio D. Manuel Alvarez, en virtud de lo que determina el art. 35 del reglamento.

Conceder un anticipo de seis mensualidades á una Maestra auxiliar de las Escuelas municipales.

Quedar enterada de los anticipos de primera clase concedidos en la primera quincena de este mes.

Libros recibidos en la Biblioteca municipal procedentes del Negociado de Estadística.

Asunción (Paraguay). «Boletín municipal de la Ciudad de Asunción (Paraguay)», publicación mensual, 1904.—Números 21, 22 y 25 al 28.—Asunción, Tip. E. Fernández Urdapilleta, 1904.

Barcelona. «Boletín municipal de Barcelona», (Febrero á Julio, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1904.—Imprenta Henrich y Compañía, 1904.

«Documentos relativos á la unificación y reversión en día fijo de las líneas que explotan las Compañías Anónimas de Tranvías de Barcelona; Barcelona, Ensanche, y Gracia y Nacional de Tranvías».—(Suplemento al Boletín Municipal de Barcelona.—Sin imp., 1904.

Basel (Suiza). «Die Arbtslosigkeit in Basel im Vinter, 1902-903».—Bericht des statistischen Amts des Kantons Basel-Stadt.—Basel, Franz Wittmer. 1903, grafs.

«Die Arbtslosigkeit in Basel im Vinter, 1903-904».—Mitteilungen des Statistischen Amts des Kantons Basel-Stadt, núm. 2.—Basel, Franz Wittmer, 1904.

Berlin (Alemania). «Berliner statistik herausgeben von Statistischen Amts der Stadt» Berlin (1896 á 1902).—Berlin-Druk und Verlag vom P. Stankienier Buchdruckerei, 1903, 2 láms.

«Berliner sttistik herausgegeben von Statistischen Amts der Stadt» Berlin 3 Heft. (Estadística de los ingresos y gastos de menaje de las clases menos acomodadas, 1903.—Berlin-Duk un Verlag vom P. Stankienier Buchdruckerei, 1904.

«Busammenstellungen des Statistischen Amts der Stadt». Berlin, 1904.—Berlin-Druck von M. D. E. Loewenthal, (impreso s. a.)

«Veröffentlichungen des Statistischen Amts der Stadt Berlin».—(Boletín semanal de Abril, Junio y Octubre á Diciembre de 1904).—Berlin-Druck von M. D. G. Loewental, (impreso, s. a.)

«Veröffentlichungen des Statistischen Amts der Stadt Berlin».—(Boletín de Marzo á Mayo y Septiembre á Noviembre de 1904).—Berlin, sin imp., 1904.

Berna (Suiza). «Bulletin demographique et sanitaire». (Números 6 al 14, meses de Febrero y Abril de 1904).—Bern., Scheitlin Spring et Compañie, 1904

Bilbao. «Boletín mensual de Estadística de Bilbao», (Enero á Diciembre de 1903, año VII).—Bilbao, Imp. Casa de Misericordia, 1903.

«Boletín mensual de Estadística sanitaria de Bilbao», (Enero á Diciembre de 1904).— Imp. Casa de Misericordia, 1904.

Breslau (Alemania). «Im auftrage des magistrats der Königt Haupt—und residenz stadt Breslau. Herausgegeben vom statistischeu amt der stadt Breslau».—Breslau. Vom E. Morgeusterm.—1903.—grab.

«Monastsberichete des Statistischen amts der stadt Breslau» (Prusia) (Enero á Diciembre de 1903).—Breslan; Genossenschafts. Buchdruckerei, (1903.)

Monastsberichte des statistischen amts stadt Breslau. (Enero á Diciembre de 1904).—Breslan.—Druckder B. Genossenschafts, 1904.

Bruselas (Bélgica). «Bulletin annuel de statistique demographique et medicale» année 1903.—Bruxelles. Imp. A. Lorigine, 1903.

Bulletin hebdomadaire de statistique demographique et

medicale (Enero á Diciembre de 1903).—Bruxelles, Imp. A. Lesigne, 1903.

«Bulletin hebdomadaire de statistique demographique et medicale». Año 1904.—(Bélgica) (Numeros 1 al 52).—Bruxelles, Imp. A. Lesigne, 1903.

Bruxelles (Ville de). «Rapport présenté au Conseil Communal en seance de 5 Octobre 1903 par le college des Congrmestre et échevins en executions de l'article 70 de la Ley de 30 de Mars 1836».—Bruxelles. Tip. E. Guyot. 1903.—grab.

Bruxelles (Ville de). «Rapport présenté au Conseil Communal en seance de 3 Octobre 1904, par le college des Congrmestre et échevins».—Bruxelles. Tip. E. Guyot.—1904.—estados.

Bucares (Rumania). «Buletin statistic» (Números 1 al 11), faltan los números 7 y 8.—1904.—Bucaresci. Tip. F. Göbl. F.ü. 1904.

Budapest (Austria-Hungria). «Budapest fővaros statisztikai havfuzetei». (Enero de 1903 número 357 y Febrero á Diciembre de 1904 números 370 al 380: falta el mes de Enero, número 369).—sin imp.—graf.

«Budapest Szekesfövaros statisztikai hivatala». (Números 1.656 al 1663). 1904.—Budapest.—Grill Cároly Kir. (1904.)

Buenos Aires (República Argentina). «Boletín demográfico Argentino».—Año IV.—Enero á Diciembre de 1903.—Buenos Aires.—Compañía Sub-americana de Billetes de Banco.—1903.—graf.

«Anuario estadístico de la Ciudad de Buenos Aires».—

Año XIII.—1903.—Buenos Aires.—Compañía Sub-americana de Billetes de Banco, 1904.—planos y graf.

«Boletín mensual de estadística de la Ciudad de Buenos Aires». (Enero á Diciembre de 1903), Números 1 al 12.—Año XVII.—sin imp.

«Boletín mensual de la provincia de Buenos Aires Año V.—Enero, Abril, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1904.—sin imp.—2 cols.

«Boletín mensual de estadística municipal de la Ciudad de Buenos Aires».—Año XVIII.—Enero á Diciembre de 1904.—Buenos Aires.—Imp. Bolivar, (1904.)

Cádiz. «Estadística de mortalidad» (meses de Septiembre, Noviembre, Diciembre de 1903 y el Resumen). Cádiz, sin imp. 1903.

Cádiz. «Estadística de mortalidad» (meses de Enero, Agosto, Noviembre, Diciembre de 1904 y el Resumen). Cádiz, sin imp. 1904 y 1905.

Cartagena. «Boletín de estadística sanitaria» (Enero á Diciembre de 1903 y el Resumen del año).—Ayuntamiento de Cartagena.—Cartagena, Imp. J. Requena Hernández, 1903.

«Boletín de estadística sanitaria» (Enero á Diciembre de 1904).—Ayuntamiento de Cartagena.—Cartagena, Imp. J. Requena Hernández, 1904.

Catania (Italia). «Bolletino dell' ufficio d'igiene». Municipio de Catania.—(Enero á Diciembre de 1904), sin imp. 1904.

Copenhague (Dinamarca). Kobenhavn. Ugentlige, Oversigter over Fodslser. Sygdomme og Dodsald i....., 1903.

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1907.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Marzo 1907.	Del 10 al 16 de Marzo 1907.	Total ingresos hasta el 16 Marzo 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	3.842'27	580'89	»	580'89
2.º Montes.....	5.850	28'45	39'95	68'40
3.º Impuestos.....	3.316.648'25	737.020'18	65.767'12	802.787'30
4.º Beneficencia.....	85 139'30	50.678'74	47'03	50.725'77
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	50'90	»	50'90
7.º Extraordinarios.....	1.389.686'95	40.744'95	2.348'50	43.093'45
8.º Resultas.....	82.152'59	76.152'59	»	76.152'59
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.467.389'66	5.686.378'67	546.602'49	6.232.981'16
10.º Reintegros.....	174.247'29	60.509'85	1.830'50	62.340'35
	31.525.210'81	6.652.145'22	616.635'59	7.268.780'81
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	1.231'11	61'75	1.292'86
<i>Total de ingresos formalizados</i>	31.525.210'81	6.653.376'33	616.697'34	7.270.073'67

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Marzo 1907.	Del 10 al 16 de Marzo 1907.	Total de pagos hasta el 16 Marzo 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.452.357'06	268.230'02	2.884'53	271.114'55
2.º Policía de seguridad.....	1.716.288'12	264.051'04	15.786'85	279.837'89
3.º Policía urbana y rural.....	5.348.899'85	747.165'55	40.596'78	787.762'33
4.º Instrucción pública.....	602.689'78	122.246'98	1.630	123.876'98
5.º Beneficencia.....	1.466.408'97	206.967'86	10.582'81	217.550'67
6.º Obras públicas.....	3.993.860'41	452.102'28	211.741'61	663.843'89
7.º Corrección pública.....	397.613'98	62.000	15.250	77.250
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	17.870.492'37	2.981.899'58	1.135.651'93	4.117.551'51
10.º Obras de nueva construcción.....	31.945'70	7.779'02	»	7.779'02
11.º Imprevistos.....	116.696	10.250	»	10.250
12.º Resultas.....	300.000	»	»	»
	33.297.252'24	5.122.692'33	1.434.124'51	6.556.816'84
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	343'58	»	343'58
<i>Total de pagos formalizados</i>	33.297.252'24	5.123.035'91	1.434.124'51	6.557.160'42

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	7.268.780'81	
Idem devueltos.....	343'58	
Idem líquidos.....	»	7.268.437'23
Pagos ejecutados.....	6.556.816'84	
Idem reintegrados.....	1.292'86	
Idem líquidos.....	»	6.555.523'98
<i>Existencia en Tesorería</i>		712.913'25

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1907.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Marzo 1907.	Del 10 al 16 de Marzo 1907.	Total ingresos hasta 16 Marzo 1907.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS.
1.º Contribuciones y recargos.....	3.630.221'58	714.129'77	»	714.129'77
2.º Venta de terrenos.....	37.975'97	10.414'47	»	10.414'47
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.533'53	823'61	»	823'61
4.º Resultas.....	657.069	1.727.936'57	»	1.727.936'57
5.º Imprevistos y eventuales.....	17.070	835	»	835
6.º Reintegros.....	37.266'58	6.038'95	»	6.038'95
	4.384.136'66	2.460.178'37	»	2.460.178'37
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	»	»	»
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.384.136'66</i>	<i>2.460.178'37</i>	<i>»</i>	<i>2.460.178'37</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Marzo 1907.	Del 10 al 16 de Marzo 1907.	Total de pagos hasta 16 Marzo 1907.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.952'31	38.389'25	»	38.389'25
2.º Policía de seguridad.....	146.282'40	21.762'72	»	21.762'72
3.º Policía urbana.....	325.148'01	48.393'43	»	48.393'43
4.º Obras públicas.....	2.237.736'46	418.609'52	24.736'88	443.346'40
5.º Cargas.....	855.047'08	92.976'61	»	92.976'61
6.º Imprevistos.....	12.900'50	»	»	»
	3.789.066'76	620.131'53	24.736'88	644.868'41
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.789.066'76</i>	<i>620.131'53</i>	<i>24.736'88</i>	<i>644.868'41</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	2.460.178'37	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	2.460.178'37
Pagos ejecutados.....	644.868'41	
Idem reintegrados.....	»	
Idem líquidos.....	»	644.868'41
<i>Existencia en Tesorería</i>		1.815.309'96

Madrid 16 de Marzo de 1907.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Presentada por el recaudador de arbitrios relación de los deudores por derechos de licencias para ejecutar obras, construcciones y aperturas de establecimientos que, no obstante los requerimientos que se les ha hecho por esta Administración para que efectúen el pago, no lo han verificado, se les hace presente que por providencia del Excelentí-

simo Sr. Alcalde Presidente de esta fecha, dictada con arreglo a lo prevenido en el art. 51 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, han sido declarados incurso en el apremio de primer grado consistente en el recargo del 5 por 100 sobre la cuota adeudada que podrán satisfacer en el plazo de cinco días, contados desde hoy, en el domicilio de los agentes ejecutivos, debiendo advertir que pasado dicho plazo sin verificar el pago se empleará el segundo grado de apremio para hacer efectivas las cuotas.

Agentes ejecutivos.

Distritos del Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista y Congreso.—Agente ejecutivo, D. José Francos, calle del Espejo, núm. 4.

Distritos del Hospital, Inclusa, Latina, Palacio y Universidad.—Agente ejecutivo, D. Félix López, calle de San Carlos, núm. 3.

Madrid 12 de Marzo de 1907.—El Administrador, R. Novillo.

Arbitrio sobre ocupación de la vía pública con vallas y puntales.

Para proceder á la cobranza de dicho arbitrio, correspondiente al primer trimestre del año actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores, fecha 26 de Abril de 1900, se hacen las aclaraciones siguientes:

1.^a La cobranza dará principio el día 20 del actual, terminando el 14 de Abril próximo, á cuyo efecto, el recaudador respectivo se presentará á hacer efectivo el importe de los recibos en el domicilio que conste en los mismos, tan sólo una vez.

2.^a Los interesados que, á pesar de haberles sido presentados los recibos, no hubiesen satisfecho sus cuotas en el plazo señalado anteriormente, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los días 15 al 20 de dicho mes de Abril, á cuyo efecto deberán recoger los recibos en el domicilio de los recaudadores; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción antes mencionada.

Domicilio de los Recaudadores.

Distritos del Congreso, Hospital é Inclusa.—Recaudador, D. Félix López Arias, calle de San Carlos, 3, segundo.

Distritos de Chamberí, Universidad, Palacio y Latina. Recaudador, D. Alfonso González Belandres, calle de Carranza, núm. 22, segundo.

Distritos de Buenavista, Hospicio y Centro.—Recaudador, D. José Francos Pérez, calle del Espejo, 4, principal derecha.

Madrid 13 de Marzo de 1907.—El Administrador, R. Novillo.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 26 de Febrero al 4 de Marzo, según estado fecha 6 del corriente, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1. ^a —Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	496.000'69
Sección 2. ^a —Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	34.685'86
TOTAL	530.686'55
Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.	
En la semana del 26 de Febrero al 4 de Marzo del año 1906.....	8.173'61
Importa lo recaudado en igual semana de este mismo año por introducción de carbones para la Sociedad de Gasificación Industrial, que dejan de realizarse en la presente por franquicia concedida á dicha Sociedad....	846
<i>Líquido á comparar.....</i>	<i>7.327'61</i>
Recaudado en igual semana del corriente año.	9.995'34
DIFERENCIA EN MÁS EN ESTA SEMANA.	2.667'73

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 8 al 14 de Marzo de 1907.

ACERAS

San Bernardo, Fuencarral, Veterinaria, Duque de Alba, Depósito de Toledo, Mártires de Alcalá, Parque del Oeste y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Sagasta, plaza de Alonso Martínez, Duque de Alba, Embajadores, Amparo, Segovia, ronda de Segovia, Madero de vacas, Imperial, Ventosa, Mendoza, ronda de Vallecas, Pacífico, plaza de Cánovas, Atocha, Alameda y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

MÁQUINAS

De servicio: una, dos días en el paseo de Santa Engracia; otra, dos días en el paseo de coches del Retiro; y otra, trasladando las puertas grandes de hierro de los jardines del Buen Retiro á los talleres de Huerta Segura.

TALLERES

En el de carpintería: atornillado y destornillado de las mesas en los Colegios electorales; arreglo de carretillas y astilado de herramientas.

En el de cerrajería: cargado y descargado de las puertas grandes del Buen Retiro al taller de Huerta Segura; calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas.

En el de pintura: en el Ayuntamiento.

En el de vidriero: varios arreglos y pintado de un témpano en la Veterinaria.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución, durante la semana del 7 al 13 de Marzo de 1907.

ACERAS

1.^a Zona.—Obra nueva, glorieta de Alonso Martínez y San Bernardo, instalando aceras y Covarrubias, instalando encintado.

Conservación, paseo de Rosales.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, López de Hoyos y paseo de Ronda.

Conservación, López de Hoyos, paseo de Ronda, Velázquez, Hermosilla, Goya y Ayala.

Tapado de calas en varias calles de la zona

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Ferraz, Negras y Covarrubias, haciendo excavación y Rosales, explanación.

2.^a Zona.—Obra nueva, paseo de Ronda y López de Hoyos.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

1.^a, 2.^a y 3.^a Zonas.—Conservación, los camineros en sus puntos.

DESMONTE

1.^a Zona.—Meléndez Valdés.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Obra nueva, glorieta de Alonso Martínez y Covarrubias, empedrando y Negras instalando pasos.

Conservación, Rosales.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Obra nueva, paseo de Ronda y López de Hoyos.

Conservación, López de Hoyos, Velázquez, Príncipe de Vergara, Castelló y paseo de Ronda.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, General Lacy y Peñuelas.

TALLERES

Fragua: aguzado de picos, clavos, etc., construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

Carpintería: construcción de carretillas y de un cajón para guarda y arreglo de carretillas.

Vidriero: faroles.

Pintor: ayudando en talleres.

MÁQUINAS

La núm. 1, ha trabajado el día 7 y 8 en la calle de Velázquez.

Madrid 13 de Marzo de 1907.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

Relación de los trabajos hechos por el servicio de Fontanería Alcantarillas durante el mes de Febrero.

Proyectos remitidos al Ayuntamiento.

Coger roturas de bocas de riego, paseo de los Plátanos (Angel Caido), Narciso Serra esquina á la del Pacífico.

Reparación de los urinarios, Prado, frente al Museo de Pinturas; puerta de San Vicente; Retiro, frente á la Casa de Fierás; Atocha, frente al antiguo Ministerio de Fomento.

Arreglo de fuentes, paseo de Santa María de la Cabeza, Aguila, Cardenal Cisneros, Ventura Rodríguez, Conde Duque, frente al 1; Costanilla de San Vicente, San Bernardo, frente al 16, Acuerdo, frente al 5, Aguila, esquina á la de la Ventosa, Corredera Baja, Salud, Noblejas, frente al 3.

Desatranco de la fuente de la calle de Santa Isabel, frente al 3; callejón de Tudescos, 4; Salud, 8 y 10.

Reconocimiento de las atarjeas, plaza del Rastro, 7; San Andrés, 31; Cardenal Mendoza, 10 provisional; San Andrés, 33; Santa Teresa, 3 y 12; Campoamor, 13 y 15; Santa Ana, 7 y 9.

Si tiene sifón la atarjea de la casa de la plaza del Rastro, 7.

Si reúnen las condiciones exigidas por las Ordenanzas Municipales, las casas General Mendoza, 10, provisional; Diego de León, 19; camino bajo de San Isidro, 5; López de Hoyos, 44; Diego de León, 19 provisional; López de Hoyos, 61.

Colocación de un caño de hierro en la fuente de la calle de la Salud.

Sentar la placa del absorbadero, calle del Prado, frente al 3. Todas las que existen desde la glorieta de Quevedo al primer depósito; Alcalá, esquina á Cedaceros.

Recogida de una llave caída en el absorbadero de la calle de Manuel Fernández y González, esquina á la de Ventura de la Vega; una llave inglesa del absorbadero de la calle del Noviciado, frente á la del Norte.

Pintado de la cancela de la casa de Mochuelillos. Recorrido de la tubería, calle del Sacramento; Segovia, frente á Ventanilla; Valverde, esquina á la de Muñoz Torrero; paseo del General Martínez Campos, frente al 8.

Retranqueo del absorbadero de la calle de Santa Engracia, esquina á la glorieta de Alonso Martínez.

Retirada de escombros y cajones que había donde se encierran las máquinas del servicio de pozos negros.

Recogida en el ramo de Parques y Jardines, de veinte toneladas de leña.

Reconocimiento de las atarjeas de las casas de la calle de Peligros, 2, 4, 9 y 13; plaza de Bilbao, 1, 5, 6, 8 y 9; Aduana, 41; plaza de las Capuchinas, 3; Infantas, 26.

Construcción de un camión de dos pies.

Recorrido de la puerta de la casilla del depósito de la Gindalera.

Objetos extraídos de las alcantarillas, 102; reconocimientos judiciales, 50; idem de orden público, 80; idem especiales privados, 112.

NEGOCIADO DE SERVICIO INTERIOR

Fontanería, 52; alcantarillas, 84; canal, 24; saneamiento y sifones, 37.

REGISTRO

Entrada, 221; salida, 304; licencias expedidas según libro matriz, 68; importe de derechos, 1.230 pesetas.

POZOS NEGROS

Pozos negros extraídos, 191; metros cúbicos, 1.170

RESUMEN

Obras ejecutadas, 71; objetos extraídos de las alcantarillas, 102; reconocimientos judiciales, 50; idem de orden público, 80; idem especiales privados, 112; asuntos despachados por el Negociado del servicio interior, 216. Registro de entrada y salida, 525; licencias expedidas, 68; pozos negros, 191. Total, 1.415.

Madrid 5 de Marzo de 1907.—El Arquitecto Director, Mauricio Jalvo.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 4 al 10 de Marzo de 1907.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Riegos de praderas, bosques y arbolado.—Cava y tajado de cuadros.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Trasplante de plátanos en la plaza de la Independencia.

Zona volante.—Plantación en los macizos de la plaza de la Independencia.—Cava de macizos en la 4.^a zona.—Esquejado de evónibus.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.

Segadores.—Apertura de hoyos y plantación en la tercera zona.—Recolección de semilla de pino.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Picado de plantas de semillero.—Plantación de cannas en tiestos.—Laboreo de cuadros.—Riegos, limpieza y conservación de estufas y cajoneras.—Calefacción y vigilancia.

Obras y talleres.—Aguzado de zapapicos.—Construcción de cuatro ejes para las vagonetas del Parque del Oeste.—Colocación de cristales en las estufas.—Arreglo de persianas para la estufa llamada de Salamanca.—Arreglo de bancos de una cara y pintado de los de dos caras.—Arreglo de regaderas y mangas de riego.—Arreglo de una empalizada rústica en una noria de la 4.^a zona.—Construcción de cubetos para plantas.—Desatranco de la cañería que conduce las aguas á las rías.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Arreglo de alcorques.—Vigilancia.—Conservación del jardín del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADOS

Podadores.—Poda del arbolado en la dehesa de la Arganzuela.—Trasplante de plátanos á la plaza de la Independencia.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Arreglo de praderas en la Montaña del Príncipe Pío.—Recorrido de calas.

Puente de Toledo.—Riego, roza, allanado y tajado.—Arranque de aligustres y acacias.—Plantación de acacias. Embasurado.—Vigilancia.

Dehesa de la Arganzuela.—Arranque y depósito de plantas.—Vigilancia.

Zona 1.^a—Plantación en la plaza de Salamanca, glorieta de María Cristina y calles de Lista y Almansa.—Retranqueo en la plaza de la Independencia.—Limpieza y riego de paseos.

Zona 2.^a—Limpieza y riego de paseos.—Construcción de alcorques y regueras.—Vigilancia.

Zona 3.^a—Construcción de alcorques y regueras. Cava de basuras en la dehesa de la Arganzuela.—Vigilancia.

Sección volante.—Colocación de placas de césped en la Montaña del Príncipe Pío.—Vigilancia.—Arreglo de tierras y riego.

Viveros.—Cava, allanado, tajado, plantación y riego.—Arranque, limpieza y depósito de plantas.—Limpieza de paseos.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Roza de alcorques y regueras.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Cava y riego de cuadros y praderas.—Picado y desmonte de tierras.—Transporte de las mismas con vagonetas, volquetes y carretillas.—Regularización de paseos.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes despachados.

Prim, 18, denuncia de obras sin licencia; Obelisco de la Castellana, terminación de desmonte y traslado; Augusto Figueroa, 11, pago de valla; Mantuano, con vuelta á Malcampo, obras de ampliación; Juan Bautista de Toledo, sin número, cercado de solar con fábrica y pozo de aguas claras; Barquillo, 18, denuncia de obras sin licencia; San Joaquín, 3, puesto de huevos en la vía pública; Prim, 18, reforma de azotea y saneamiento; Reina, 22, denuncia de revoco; Corredera baja de San Pablo, 43, licencia de alquilar; Jesús del Valle, 42 duplicado, revoco; Reina, 41, tornapuntas; Recoletos, 4, reconstrucción de muro y cubierta de patio; Constancia, 17, licencia de construcción; plaza de la Independencia, 2, ascensor eléctrico; estado y oficio de remisión de expedientes despachados durante el año 1906; presupuestos y oficio de remisión para el armado del Obelisco que estuvo en la Castellana, en la plaza de Manuel Becerra; General Zavala, sin número, licencia de construcción de hotel y cerramiento; General Zavala, con vuelta á la de Pechuán, licencia de construcción de hotel y cerramiento.

de construcción de hotel y cerramiento.

Reconocimientos, 24.

Madrid 15 de Marzo de 1907.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

QUINTA SECCIÓN

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 23.

Reconocimientos practicados, 22.

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Relación de los asuntos despachados en la presente semana.

Tira de cuerdas, 1.

Expedientes despachados, 33.

Reconocimientos, 33.

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 8 al 14 de Marzo de 1907.

Distrito del Centro, 78; Hospicio, 22; Chamberí, 47; Buenavista, 82; Congreso, 46; Hospital, 14; Inclusa, 13; Latina, 50; Palacio, 26; Universidad, 36. Total, 414.

Servicios.—Distrito del Centro, 22; Hospicio, 6; Chamberí, 6; Buenavista, 4; Congreso, 14; Hospital, 11; Inclusa, 6; Latina, 9; Palacio, 3; Universidad, 18. Total, 99.

Al quemadero: por el personal del distrito del Hospicio, una vaca; por el de Chamberí, 3; por el de Palacio, una; y por el de la Universidad, 6.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 7 al 13 de Marzo de 1907.

Incendios.—Día 8, San Bernardo, 13; se recibió el aviso á las seis horas y cuarenta minutos de la tarde, y se terminó á las siete de la misma; consistió en fusión flexible de eléctrico.

Día 9, Gobernador, 11 y 13; se recibió el aviso á las diez y ocho horas y cuarenta minutos, y se terminó á las diez y nueve horas y quince minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 10, Alcalá Galiano, 4; se recibió el aviso á las seis

horas y veinticinco minutos de la tarde, y se terminó á las seis horas y cincuenta minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; ídem íd. por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 8. Total, 24.

Madrid 14 de Marzo de 1907.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 3; ídem para cocheros, renovadas, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 50; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; ídem á los Juzgados municipales, 2; altas y bajas de cocheros, 15; papeletas de citación, 70; volantes de citación, 82; juicios celebrados, 57; multas impuestas, 56; juicios sobreesidos, 1.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos, durante los días del 8 al 14 de Marzo de 1907, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 5.342 jornales al personal de barrenderos.	12.346'40
Por 1.060 íd. al íd. de arrastres.	2.597
TOTAL	14.943'40

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.165.

Carros de Parques y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 92.

Se ha efectuado el riego á diario con las 83 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 36 cubas en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días del 7 al 13 de Marzo de 1907.

Número de experimentos practicados.	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	90'09
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros.	95'13
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.	92'80
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.	20'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.	23'0
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.	38
Oscilación mínima, milímetros.	43

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 13 de Marzo de 1907.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 7 al 13 de Marzo de 1907.

Distrito del Centro, 33 horas; Hospicio, 45 horas y 25 minutos; Chamberí, 42 horas y 5 minutos; Buenavista, 23 horas; Congreso, 108 horas y 45 minutos; Hospital, 22 horas y 25 minutos; Inclusa, 15 horas y 5 minutos; Latina, 26 horas y 10 minutos; Palacio, 111 horas y 10 minutos; Universidad, 10 horas y 35 minutos. Total, 437 horas y 40 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las 6 y 30 minutos de la tarde, hasta las 5 y 30 minutos de la mañana, en los días del 8 al 14 de Marzo de 1907.

En la presente semana no se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Chamberí, Buenavista, Inclusa y Universidad. Las restantes no han enviado datos.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 8 al 14 de Marzo de 1907.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	11	15	27	245	19	25	42	27	35	30	476
Idem en consulta general.....	13	17	43	21	5	39	36	60	36	45	315
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de niños....	»	»	»	»	»	»	»	»	221	»	221
Idem en la id. de la vista.....	»	22	»	»	58	»	»	»	»	»	80
Operaciones de la vista.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	102	40	53	29	52	79	62	109	29	57	612
Partos y abortos asistidos.....	2	2	3	1	1	3	3	2	2	2	21
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	»	2	»	»	»	»	3
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1	3
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTAL.....	129	96	126	296	136	148	143	199	324	136	1.733

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	24	44	219	69	42	179	318	87	159	81	1.222
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	1	1	3	»	2	1	1	3	1	»	13
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	8	»	»	»	»	»	8
Leche de Vacas.....	4	4	»	7	8	1	»	3	1	»	28
Pensiones de lactancia.....	5	4	6	»	»	14	»	4	»	6	39
Pan.....	11	32	27	29	96	30	18	14	7	»	264
Carne.....	11	32	27	29	96	30	18	14	7	»	264
Tocino.....	11	32	27	29	96	30	18	14	7	»	264
Viveres.. Garbanzos.....	11	32	27	29	96	30	18	14	7	»	264
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	11	32	27	29	96	30	18	14	7	»	264
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	93	213	363	221	540	345	409	169	196	87	2.636

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Contratos y guías. A 1'50 ptas.	
Día 6 de Marzo de 1907.....	107	7	»	»	»	»	»	16'75
Día 7.....	»	»	40	237	43	24	16	75'85
Día 8.....	107	»	»	»	»	»	»	16'05
Día 9.....	53	»	»	»	»	»	»	7'95
Día 11.....	114	»	»	»	»	»	»	17'10
Día 12.....	35	»	»	»	»	»	»	5'25
TOTAL.....	416	7	40	237	43	24	16	138'95

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 6 al 12 de Marzo de 1907, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1907.....	1.238	256	5.402	221	2.577	505.745'4	9.982'5	52.163'2	1.296	259.945'5	14.759'90
1906.....	1.582	429	3.844	18	1.152	508.655'7	18.551'5	35.822'9	120'5	109.460'5	11.106'90
Diferencia..											
En más.....	"	"	1.558	205	1.245	"	"	18.540'5	1,175'5	150.485	5.655
En menos.....	84	195	"	"	"	4.908'5	8.569	"	"	"	"
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1907.....	45.737	5.968	26.285	568	25.712	5.182.221'6	165.577'5	288.572'8	2.516	2.588.411'5	142.686
1906.....	44.441	4.261	20.751	114	20.254	5.245.518'5	179.507'5	227.955'7	699'5	1.819.676	133.161'50
Diferencia..											
En más.....	"	"	5.552	254	5.478	"	"	60.757'1	1.625'5	1.768.755'5	9.424'70
En menos.....	704	295	"	"	"	61.296'9	15.950	"	"	"	"

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'33 á 1'58 pesetas el vacuno; de 1'69 á 1'83 el lanar y de 1'76 á 1'85 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 60 vacas, 20 terneras y 160 cerdos; Toledo, 120 vacas, 1.560 lanares y 425 cerdos; Ciudad Real, 1.615 lanares y 425 cerdos; Badajoz, 300 vacas, 218 lanares y 655 cerdos; Cordoba, 180 vacas y 912 cerdos; Coruña, 420 vacas y 85 terneras; Oviedo, 208 vacas y 131 terneras.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 10; terneras, 4.

Idem inutilizadas al quemadero.—Vacas, 4; terneras, 2; cerdos enteros, 2, y las partes musculares de 7.

PRECIO MEDIO EN PLAZA				ARTÍCULOS		
durante los días del 8 al 14 de Marzo de 1907, de los artículos que á continuación se expresan:				MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA
ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses.	EN PLAZA	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
CARNES Y GRASAS						
Vaca, kilo.....	1'90	1'90	2'80			
Carnero, id.....	1'65	1'80	2'15			
Ternera, id.....	2'45	2'65	2'65			
Tocino, id.....	2'45	2'30	2'10			
Jamón, id.....	3'75	3'75	4'25			
Lomo, id.....	2'90	3	2'50			
Manteca, id.....	"	2'20	"			
ChORIZOS, docena.....	"	5'25	"			
Cabritos, uno.....	"	6	"			
Corderos, id.....	"	7'13	"			
AVES Y CAZA						
Gallinas, una.....	3'75	3'75	"			
Pichones, par.....	2'25	2'65	"			
Palominos, id.....	1'40	2'80	"			
Perdices, id.....	"	"	"			
Pájaros, docena.....	"	"	"			
Chochas, par.....	"	"	"			
Conejos, id.....	"	"	"			
Liebres, id.....	"	"	"			
PESCADOS Y MARISCOS						
Merluza, kilo.....	1'75	1'85	"			
Sardinias, id.....	1'05	1'15	"			
Besugos, id.....	1'40	1'85	"			
Pajales, id.....	2'25	2	"			
Calamares, id.....	2'75	2'90	"			
Salmonetes, id.....	3'50	2	"			
Almojas, id.....	1'10	0'80	"			
Langostas, una.....	5'50	4'90	"			
Congrio, kilo.....	2'25	1'40	"			
Truchas, id.....	4'50	4'50	"			
Salmón, id.....	13	8'25	"			
Lenguados, id.....	4'50	2'25	"			
Pescadillas, id.....	2'25	2'70	"			
Lubinas, id.....	3'50	2	"			
Anguillas, id.....	"	1'13	"			
Angulas, id.....	"	"	"			
Boquerones, id.....	"	0'85	"			
Atún, id.....	"	"	"			
Corvina, id.....	"	1'23	"			
Langostinos, id.....	"	9	"			
Percebes, id.....	2'25	"	"			
Mero, id.....	"	1'10	"			
Escabeche, id.....	"	2'75	"			
Dentones, id.....	"	1	"			
Rodaballos.....	"	4	"			
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS						
Garbanzos, kilo.....	"	"	1'80			
Judias, id.....	"	"	0'70			
Arroz, id.....	"	"	0'90			
				Lentejas, kilo.....	"	0'65
				Patatas, id.....	0'17	0'17
				Tomates, id.....	"	"
				Cebollas, id.....	0'19	"
				Guisantes, id.....	0'55	"
				Limonos, ciento.....	3'50	"
				Naranjas, id.....	3'10	"
				Habas, kilo.....	2'00	"
				Alcachofas, docena.....	1'15	"
				Frutas, kilo.....	0'45	0'40
				Judias verdes.....	0'75	"
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS						
				Carbón vegetal, kilo.....	"	0'19
				Idem mineral, id.....	"	0'08
				Idem de cok, id.....	"	0'09
				Petróleo, litro.....	"	0'78
				Aceite, id.....	"	1'85
				Vino, id.....	"	0'63
VARIOS						
				Huevos, ciento.....	18	9'00
				Jabón, kilo.....	"	1'40
				Pan, id.....	0'40	0'40
CEMENTERIOS						
Inhumaciones desde el 7 al 13 de Marzo de 1907 y en igual período del quinquenio anterior.						
CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1907	1906	1905	1904	1903	1902
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	325	259	330	266	285	242
San Justo.....	19	7	11	15	15	21
San Lorenzo.....	21	21	36	14	12	10
Santa Maria.....	5	4	2	13	13	8
San Isidro.....	2	4	3	4	"	4
Civil.....	6	"	3	3	2	1
Británico.....	"	"	"	"	"	"
	378	294	385	361	327	289
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena....	26	26	34	20	32	22

Imprenta Municipal.